

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Si les parece, comenzaríamos con la sesión *[Se inicia la sesión a las dieciséis horas y un minuto.]* de la Comisión de Desarrollo Rural, del 7 de noviembre.

El primer punto como siempre, lo dejaríamos para el final de la sesión. Y comenzaríamos con la comparecencia, en este caso del consejero de Desarrollo rural y Sostenibilidad, a petición de tres diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la estrategia de gestión de purines que va a seguir el Departamento de Desarrollo Rural y sostenibilidad.

En este caso, comenzará Grupo Podemos, su portavoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, consejero.

El objeto de la comparecencia, que fue registrada hace tiempo, acerca de cómo vamos a gestionar el tema de los purines, la hemos activado ahora por el tema del decreto del purín que, por fin, se ha activada ya la tramitación pública y entendíamos que era un buen momento para afrontar este tema.

No se trata, por tanto, tanto de hablar de lo que es la economía del porcino en sí, sino de asegurar que el Gobierno de Aragón y en nuestra parte de las Cortes ayudemos a esta incipiente industria a hacerlo bien, a que sea sostenible y a que todas esas amenazas que sobrevuelan sobre esta industria, pues la Administración pueda acompañar a las personas que se dedican a esto a que no sea una amenaza, sino una oportunidad, ¿no?

Por ello vamos a centrarnos en el decreto de estiércoles, que casi se podría haber llamado el decreto de purines. Pero bueno, voy a centrarme en la parte de purines de este decreto.

Entiendo que ha habido muchísimas enmiendas. Presidente, no ha puesto el tiempo y entonces me voy a ir si no. Muchas gracias.

La primera pregunta sería si se sabe ya cuántas enmiendas se han registrado a este decreto. Nuestra valoración general del decreto, para empezar, es que es un decreto de muy difícil lectura, con incluso fallos en cuanto a la normativa vigente, supongo que eso se subsanará fácilmente, en el cual ha sido una pérdida de oportunidad de hacer un buen diagnóstico sobre la situación actual que debemos afrontar en esta tramitación.

Entendemos que falta marcar las responsabilidades de cada uno de los aspectos que se trabajan en este decreto, por lo que comentaba al principio, para dejar claro quién de todo el ciclo puede tener la responsabilidad y salvaguardar aquellos que no la tengan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Falta también el aspecto del control y, por tanto, la consistencia, porque en cualquier regulación que se precie, si no hay control, pues no hay consistencia. Y tampoco se ha **¿ofrendado?** adecuadamente el tema de las balsas de abastecimiento, o sea, de almacenamiento, perdón, que creo que es uno de los temas principales en los que me gustaría centrarme, ya sea de las explotaciones como de los centros de gestión. Y que es uno de los grandes peligros en cuanto a la contaminación de zonas de captación de agua, en los que nos estamos enfrentando ya desde hace unos años.

Entonces entendemos que es grave, que en una situación como una oportunidad de trabajar ahora mismo, estos problemas pues no se afronten con la seriedad o con la contundencia con la que podríamos hacerlo, ¿no?

El resumen que podíamos hacer es que, además, deja un lado la apuesta europea por el tema de la economía circular. Hemos hablado muchas veces, de hecho, se eliminó del GIRA el tema del purín porque se prefería no tratar como un residuo, sino como un fertilizante de cara a cerrar ese ciclo económico de generación de un residuo que se convierte en fertilizante y, por tanto, economía circular. Y entendemos que hay que afrontarlo más seriamente o más claramente en este proceso.

Por eso, yo creo, quiero dejar claro que se trata de asegurar que el Gobierno de Aragón, o sea, que mi posición en esta intervención en estas preguntas que le vamos a plantear o en estas ideas, es que ayudemos al ganadero a que esto no sea un peligro.

El Gobierno debe asegurar que las malas prácticas las asumirán aquellos que las cometen y blindar a aquellos que funcionen bien, que trabajen bien y sacarles del punto de mira, a todos en general, como industria.

Poco a poco. La responsabilidad y el control. Entendemos que no puede cargarse la responsabilidad del purín, del excremento, sobre el ganadero, especialmente en los casos de integración, ya que ni siquiera deciden qué tipo de alimentación o medicación tiene el animal. Eso debería afrontarse. Y si son copartícipes, pues que sea copartícipe, no el único responsable el ganadero. El tema del control y las buenas prácticas, evidentemente, no deben de caer por tanto solo en el ganadero.

Es tremendamente débil también el trato el tratamiento que se le da a la regulación de los sistemas de control. Los sistemas de control qué herramientas aporta este decreto, ¿no?, incluso a la propia Administración, a los funcionarios que usted gestiona, prácticamente no aporta herramientas. Da muchos impresos nuevos, pero no les dice cómo gestionarlo, cómo sancionar en caso de incumplimientos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En ese sentido, solo asumirán las malas prácticas aquellos que las cometan, si se hace bien el control –insisto- que creo que es uno de los grandes objetivos de aquí y no dejar al libre albedrío el cumplimiento de los compromisos.

En cuanto al diagnóstico, decía esa es una oportunidad perdida para diagnosticar. Entendemos que el modo que se ha decidido pues no hemos sido invitados directamente algunos de los sectores que podríamos haber sido. No obstante, me consta que nos hemos autoinvitado muchísimos colectivos a participar en él y entonces, bueno, pues la falta de claridad en la redacción, que ya he apuntado junto, pues a los cauces de participación y demás, pues entiendo que se podrían pulir de cara a que esto mejore, ¿no?

Esperemos que no se cierre aquí el proceso de ese decreto, que no se cierre en el hecho de resolución de las alegaciones, sino que podamos trabajarlo de manera que todos los sectores implicados se puedan sentir adecuadamente representados y se recoja las distintas sensibilidades y soluciones.

En cuanto a normativa, ya lo dice el propio decreto, que no se avanza, que es un intento de unificar la normativa vigente, pero sin embargo no asume las últimas normativas vigentes. Eso es un, pues, como la decisión de la Comisión Europea 2017/302, del 15 de febrero de este año. En ese sentido, bueno, pues, las medidas técnicamente –a ver, cómo era- las mejores técnicas disponibles, creo que es un tema muy importante a la hora de introducir en este decreto y no se han tratado convenientemente. Dicho, no se han tratado.

En cuanto al almacenamiento de balsas, creo que es muy importante dejar claro que tanto las emisiones de amoníaco como las de metano, que se mencionan en el expositivo del decreto, no se afrontan claramente luego en el articulado. No queda bien regulado. De hecho, en el artículo 6 podemos leer que se autoriza almacenar los estiércoles hasta un año en estas balsas, sin tratamiento previo. Entonces, bueno, yo creo que eso es un error y que evidentemente afrontará la solución, aprovechando el plazo de tramitación de las enmiendas. Esta circunstancia podría ser muy grave y yo creo que lo conocemos, pero por si acaso vamos a dejar constancia de ello.

Y luego otro tema de las balsas es, como decía, uno de los grandes problemas que hemos afrontado de contaminación de acuíferos en muchos pueblos de Aragón en zonas sensibles, entendemos que, o vulnerables, no se están ampliando las zonas de analítica, solamente se está trabajando –eso es una pregunta- . Si el Gobierno de Aragón está haciendo más sondeos en otras zonas a más allá de las ya declaradas vulnerables.

Y luego, pues, tenemos dudas severas acerca de cómo se han realizado los cálculos de distancia de las balsas a estos acuíferos, si existen estos estudios de los acuíferos para las captaciones de agua y entendemos, pues, que se ha hecho tabla rasa y que se podían utilizar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tecnologías muy sencillas y actuales para analizar una a una las situaciones diferentes. Porque no es lo mismo la situación de una balsa en un llano de una ladera, o sea, de una llanura de río que en un tema de sitios donde haya pliegues, ¿no? Quiero decir, que hay situaciones diferentes y por tanto deberíamos tener criterios adaptados a cada uno de los terrenos.

En cuanto a la economía circular, evidentemente, lo que he comentado. Es ese huir que nosotros entendemos como adecuado y es una pregunta también hacia el consejero, del uso de fertilizantes de origen orgánico y apostar por el fertilizante de –perdón- mineral, huir del mineral y apostar por el orgánico.

En ese sentido, también basándonos es en la Unión Europea, que están trabajando ahora mismo en el borrador de la directiva, hablaban del tema de la energía fósil y de los metales pesados de grave impacto y en este caso se está afrontando el tema del vanadio, que aparecen los minerales y hasta ahora no se había trabajado. Y entendemos, pues, que se ha criminaliza durante años el zink, que es una de las aportaciones que decía que, por ejemplo, el ganadero integrado no decide si le da más o menos zink para controlar la diarrea del cerdo y, sin embargo, tiene que afrontar la emisión de ese zink a la hora de dar cuenta del purín que emite.

En ese sentido, se ha demostrado que el zink es uno de los oligoelementos esenciales para la limitación de la tierra, con lo cual es una ocasión perdida también el no afrontar este tipo de conocimientos científicos y químicos en este decreto.

En cuanto al control de la normativa, por profundizar también. Es la ausencia de cómo controlamos este cumplimiento. ¿Cómo se reconoce? En la segunda página se unifica las obligaciones existentes pero no se aborda la necesidad de aportar sistemas de control que actualmente son accesibles y que pueden ayudar a asegurar el cumplimiento de la norma.

Existen, como todos sabemos, actualmente, y se están aplicando en otras comunidades autónomas de España y en otros países métodos de control de aplicación, GPS, los caudalímetros, los medios de conductividad. Es decir, hay un montón de métodos muy sencillos, económicos y accesibles que no se regulan en este decreto.

Entonces, bueno, voy a dejarlo aquí porque he consumido al principio unos segundos y luego seguimos hablando.

Gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputada.

Señor consejero, tendrá ustedes diez minutos para su primera intervención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Muchas gracias, presidente.

Señora de Santos, le agradezco el enfoque que acaba de hacer constructivo, porque efectivamente lo que está en juego es lo que usted acaba de decir, la viabilidad del sector. Y también le agradezco las alegaciones que han formulado, también lo ha hecho Ciudadanos, y creo que además es, en fin, me parece muy interesante que en el ámbito político se entre en esta importante cuestión, en la que está en juego muchísimo.

Estoy de acuerdo que hoy no toca hablar de la importancia económica, de hecho, ya tuve la oportunidad de hacerlo. Pero sí que me permitirá que recuerde algo que dije en la interpelación del pasado Pleno del día 20 de octubre, en la que manifesté que nuestra implicación como Gobierno se articula sobre todo y creo que van el sentido que usted está planteando, haciendo frente a las debilidades y a las amenazas que este importante sector económico y territorial y socialmente tiene. Porque permítame que repita lo que dije, las fortalezas y las oportunidades ya se ocupa el sector.

Así, la Administración pública y el Gobierno debe ser garante de la correcta gestión de los purines como fertilizante agrícola, teniendo en cuenta que la contaminación difusa asociada a la gestión inadecuada de estos subproductos es, desde mi punto de vista, la principal amenaza que enfrenta el propio sector. Y que no solo amenaza al sector, es que amenaza a nuestro territorio y a la sostenibilidad del mismo.

Para eso, bueno, pues, efectivamente, estamos elaborando este decreto que sí que entiendo su crítica y la acepto y en este sentido no va ser una ocasión perdida. No va a ser una ocasión pérdida porque no vamos a perder todas las posibilidades de mejora que también en este ámbito y en el ámbito de los... -y en esto permítame que me refiera a todos- no vamos a perder ninguna oportunidad de que se hagan todas las aportaciones necesarias, con independencia de que el plazo de información pública haya finalizado. Tómenlo esto como un compromiso que hago yo aquí ahora mismo.

El decreto también acepto, tiene usted razón, es una crítica que yo me he hecho a mí mismo, es un decreto que no es fácil de leer. O sea, está usted, estoy totalmente de acuerdo y en eso, bueno, las cosas son así. Hay que mejorarlo, hay que mejorarlo. Tanto es así que creo que algunas cuestiones que usted, a las que le voy a poder contestar, que ha plantado que son consecuencia de la dificultad de lectura que tiene el propio. Porque creo que algunas cuestiones sí que están reflejadas, pero no están reflejadas con la...

Ya adelanto, hombre, en la economía circular, pues es que, claro, es que la palabra no aparece. Pero sí le digo que el principal, el objetivo, tres objetivos del decreto: impulso al máximo aprovechamiento de los estiércoles como fertilizante agrícola. Efectivamente, tratándolo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sustituir, de sustituir los inorgánicos por los orgánicos, pues es economía circular pura. Pero tiene usted razón, esa palabra ni aparece en el decreto. Y por lo tanto, hemos perdido, ahí sí que no vamos a perder la oportunidad de hacer pedagogía.

El segundo objetivo, no en orden de importancia. Una apuesta por el impulso de la gestión colectiva de estiércoles, de purines, a través de centros de gestión, sujetos a autorización y control administrativo. Y esta es una novedad.

Y tercer objetivo, establecimiento de un sistema de control coordinado de acreditación de la gestión de estiércoles y de su aplicación en el suelo agrícola como solución de valorización trazable y auditable. Y esto sí que es un valor añadido, la trazabilidad y la auditabilidad, basado en tecnologías de sistema de información geográfica y telemáticas. Directamente vinculado -y aquí es donde hay un importante elemento de control- a la condicionalidad de la PAC, con lo cual configuramos un sistema potentísimo, que vamos a tener que ser capaces de explicar mejor a través del propio decreto.

Todo ello en el marco, efectivamente, de la economía circular y agradezco que me dé la oportunidad de introducir el concepto de la bioeconomía y de la lucha contra el cambio climático. También, efectivamente, puede llamar la atención a alguien, ¿verdad?, ajeno que se hable de cambio climático con los purines, pues efectivamente, es que las emisiones de metano, de amoníaco y óxidos nitrosos, pues, en fin, es un problema, es el problema realmente. Por lo tanto, una gran oportunidad para desarrollar estas áreas.

Y que sirvan también de ejemplo, porque, a veces, en la economía circular estos conceptos nos faltan ejemplos, de qué me está usted hablando, bueno, pues esto.

Señalar, que en Aragón la demanda anual de fertilizantes agrícolas y en particular de fertilizantes nitrogenados, efectivamente, sintéticos se acerca a la cantidad de nitrógeno que contienen los estiércoles. Estamos aplicando fertilizantes sintéticos para cubrir necesidades que las podemos cubrir perfectamente con los estiércoles, con los purines. Esto es prueba fehaciente de la insuficiente aprovechamiento del recurso, así como del impacto ambiental que hay en términos energéticos y en términos de misión particularmente asociada a la fabricación de esos fertilizantes nitrogenados, que da igual dónde se fabriquen ante un problema global, como es el cambio climático.

Por lo tanto, la sustitución de fertilizantes sintéticos por fertilizantes orgánicos es un objetivo en sí mismo y es un objetivo fundamental del propio decreto, con una clara voluntad de contribución a eso, a la generación de economía circular. Pero también de incorporación de materia orgánica al suelo, contribuyendo con ello al secuestro de carbono a largo plazo y contribuyendo también a la iniciativa, a la que también queremos adherirnos del cuatro por mil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como usted ha dicho, por fin, el decreto. Un decreto que responde a una iniciativa de estas Cortes, establecida en la disposición adicional quinta de la Ley 11/2014, relativa a medioambiente que es que lo que estamos desarrollando y que se inició en la anterior legislatura por orden del 18 de marzo de 2014. Es decir, de hecho, ya se había empezado a trabajar.

El primer proyecto de decreto se sometió a información pública mediante resolución publicada el 5 de diciembre de 2014. Y lo relevante con todo este proceso inicial, es que el sector agroganadero aragonés, según consta en el informe, -y les voy a leerlo literalmente- en el informe que suscribe la directora general de calidad ambiental en esos momentos: “el sector manifestó su postura contraria a la aprobación de la nueva norma y hasta con contundencia”, dice el informe.

“Pero los argumentos que aporta no justifican dicha postura, en Consejo económico y social, en su informe de 5 de junio de 2015 concluye que, compartiendo la necesidad de la regulación insta al Gobierno de Aragón a prometer instrumentos de participación que faciliten que la regulación obtenga el suficiente respaldo de los sectores a los que va destinado”.

Esta es la situación en la que yo me encuentro y que el reglamento que estaba en elaboración quizá le ocurrió algo parecido a lo que... a la crítica que usted me acaba de hacer, ¿esto es?... no se entendió bien y en lo que nos hemos aplicado ha sido... y en esto reconozco.

Pero hemos seguido a lo que nos instó el Comité Económico Social, a reunirnos con el sector, hemos tenido que convencer al sector explicándole el porqué, el cómo... Pero sobre todo el porqué de esta normativa. No voy a entrar en las cuestiones concretas que planteaba el sector, pero sí que puedo decir que, en estos momentos, una vez que ha finalizado la exposición pública a la que ha habido veinte y ocho alegaciones exactamente, sí ha habido veintiocho... veintinueve, veintinueve alegaciones exactamente, en su práctica totalidad de instituciones, de entidades, de entidades jurídicas.

Y hemos puesto mucho todo el énfasis en dirigirnos al sector, por lo cual, pues es verdad y también es una carencia que ha habido que no hemos puesto suficiente acento en dirigirnos a otros sectores, pero bueno, insisto que no doy la oportunidad por perdida. También agradezco que, de hecho, ha habido asistencia en las más... en diez, hemos hecho diez jornadas de trabajo en distintos puntos del territorio, con la finalidad, sobre todo, de que un decreto difícil de hacerlo entender al sector, hasta el punto de que yo en estos momentos creo que, bueno, y lo reflejan la naturaleza y el carácter de las de las alegaciones en las que hay que trabajar y de hecho estamos trabajando.

Pues quiero decir, hay que introducir algunas mejoras, pero ya hemos resuelto esa oposición frontal del sector sin haber introducido -y quiero ser en esto honesto- sin haber introducido cambios fundamentales en la sustancia del decreto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que hemos introducido mejoras, lógicamente, pero sobre todo ha sido un esfuerzo de pedagogía, de hacer comprender al sector la necesidad de la regulación y sobre todo que es en su beneficio, que son ellos los primeros interesados, que son los primeros interesados en contar con una normativa que les obligue a gestionar de manera correcta y de manera sostenible los purines, porque de ello depende la viabilidad del propio sector y en esto hemos hecho un esfuerzo particularmente intenso con todos los agentes, con todos los agentes del sector, pero sin olvidarnos de los que...

Todos son importantes, insisto, pero, y esto es una labor que he asumido yo personalmente, esta convicción, hacérsela llegar y obtenerla a quienes son agentes especialmente determinantes que son las empresas integradoras. Sin el compromiso, sin la convicción, de las empresas integradoras esto era una regulación imposible prácticamente de aplicar y en estos momentos les puedo también comunicar que el nivel de acuerdo conseguido con estos agentes tan determinantes, pues yo creo que es prácticamente total.

Bueno, creo que hay más temas que le voy a poder contestar a continuación.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de Podemos, cinco minutos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.

Bien, entiendo que podremos... que se puede leer de estas dos intervenciones que hay cierta sintonía, evidentemente en que hay que buscar una solución y que este decreto es una oportunidad y que tal y como se ha planteado, no dejaba dudas.

Entonces, bueno yo voy a seguir planteando algunas dudas que tenemos e incluso voy a atreverme a sugerir algunas posibles soluciones que no se contemplan o no se abordan en este decreto y a veces porque no debe abordarse en un decreto de purines alguna de las que quiero plantear.

Evidentemente cuando Podemos afronta tema del porcino, lo primero que nos plantean el sector es eso, es que están demonizados por una falta de ayuda de la Administración en cuanto a la gestión del purín, entonces, en ese sentido insisto en que es la responsabilidad severa de ayudar a que esto no sea así, que ese peligro se trabaje e insisto -que creo que no lo ha contestado- en el tema de la responsabilidad, de quién es el responsable de esta generación de este residuo o fertilizante.

A continuación, bueno, pues el CPN está trabajando estos días, el Consejo de Protección de la Naturaleza, sobre un dictamen que también presentamos iniciativas, a mí me gustaría que fuera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más incipiente en algunos aspectos, bueno, trabajaremos a ver qué es lo que sale de ese dictamen, espero que se tenga en cuenta también.

En cuanto a los objetivos, el segundo que ha... bueno, el primero estamos totalmente de acuerdo en el que no sea residuo, sino que sea fertilizante.

En cuanto a la gestión colectiva conocemos ya experiencias muy positivas en Aragón, de hecho, hemos gastado o hemos recibido mucho fondo europeo para este tipo de estudios, desde el que **¿vivimos?** en el Matarraña, bueno, pues ha habido muchos.

Existen los sistemas informáticos, existen las tecnologías, he dicho ya, solo de control, de aplicación... hay un montón de tecnología sencilla y accesible ahora mismo y en ese sentido, bueno bienvenido el hecho de que se vincule al tema de la PAC o a la política general agraria.

Y me gustaría incidir en el tema de los centros de gestión de purines porque es muy importante, puede ser un momento muy positivo en la creación de nuevas empresas, de lo que podría ser un **¿nicho?** de empleo joven rural muy interesante, la aplicación de conocimientos técnicos, científicos, de innovación... al mundo rural es un campo que se nos abre muy, muy interesante para aquellas personas que han salido del pueblo a formarse y pueden volver a vivir de forma técnica, pero también hay mucho peligro en este tipo de empresas si no hay control y no se abre a este empleo técnico joven y rural, esperemos que **¿se?** esté atento en este tipo de empresas.

El tema de garantizar al ganadero el cumplimiento -ya lo hemos comentado- de forma sencilla, **¿de accesible?** es, una de las grandes oportunidades de estos gestores, esperemos que no se convierta en un nicho de negocio, sino que sea complemento al ganadero, quiero decir, lo digo porque seguramente son deficiencias en la redacción, pero yo soy muy mal pensada a veces y entonces, pues lo tenía que decir.

En el artículo 9, por ejemplo, apunta el tema de utilizar el... o sea, no como fertilizante, sino que se va hacia el biogás y la **¿biodigestión?** es un método de tratamiento de estiércol, espero que nos salga un nicho de trabajo allí, donde se nos vaya por los cerros de Úbeda, permítame la expresión.

Incluso en el artículo 10, que tampoco he terminado de entender la redacción, da lugar a pensar que se están permitiendo tratamientos para producir energía con estiércoles, de forma distinta a la biodigestión o la incineración, incluso se puede entender que se abren caminos peligrosos. Entonces, espero que se afronten estos puntos para que los centros integradores sean oportunidades de ese ciclo circular y no se nos conviertan, como ha pasado en otros campos del trabajo ecológico y bio... naturales, en nichos de empleo de empresas que poco tienen que ver o intereses en el medio ambiente y se nos vayan por otros lados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Propuestas, refuerce a su departamento que ahora mismo, tengo entendido que están cuatro, hay muy poca gente en ese departamento y dele usted herramientas humanas para trabajar bien. Y la otra pues en cuanto a sistemas constructivos de las granjas, incluso de las balsas a la hora de dar permisos en las nuevas tramitaciones -que tenemos muchísimas- seguramente, en el sistema constructivo de las propias granjas. Yo no digo que se **¿renueven?** las que están ya hechas, sino en las nuevas que se vayan a hacer, podemos afrontar el tema de lo que emitimos, tanto en el sistema constructivo de las granjas como de las balsas.

Bueno, yo creo que... muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputada.

Tiene el señor consejero dúplica de cinco minutos.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, presidente.

Respecto de las responsabilidades, a ver, aquí la idea esencial de lo que pretendemos hacer, que en eso, lo que hemos hecho es profundizar en lo que ya el decreto apuntaba, pero ahí sí que hemos hecho una apuesta total, es los centros de gestión. ¿Quién es el responsable de la gestión de los purines?, el centro gestor, no el ganadero. Tenemos que liberar -y ese es el propósito- de responsabilidad al ganadero, con una condición, siempre que el ganadero entregue el purín a un centro gestor.

Los centros gestores, en esos momentos -que es una magnífica experiencia- están en una situación de alegaldad, porque no están regulados y eso es lo que este decreto debe resolver y lo va a resolver. Los centros gestores estarán sometidos a una autorización administrativa y a un control y además son los responsables exclusivos de la gestión del purín, cuando el purín sean ellos quienes lo traten.

Hemos introducido la fórmula de autogestión atendiendo a la demanda del propio sector. Es decir, ¿qué ocurre si un ganadero quiere seguir siendo gestor de sus propios purines?, bien, muy bien, nos han convencido o hemos admitido que lo sea, pero no hemos admitido que lo sea sin someterse a un sistema de control y allí es donde hemos tenido debate, porque claro, que exige burocracia, claro que exige papeleo, oiga, es que usted no puede gestionar un purín, porque entonces no hemos hecho nada, es que entonces los centros gestores no van a funcionar.

Por lo tanto, ¿permitimos la autogestión?, sí, sometido a una autorización administrativa que va a tener que hacer lo mismo, prácticamente, o sin prácticamente que un centro gestor. ¿Quién

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

será el responsable?, él porque así lo ha elegido, pero tendrá que someterse a las mismas responsabilidades, controles y autorizaciones administrativas que un centro gestor.

Respecto de... me decía usted una pregunta, “¿qué herramientas se proporciona a la Administración?” A ver, el sector otra cosa que nos ha llevado y aún queda algún resquicio, se oponía frontalmente a que en ningún caso el purín sea un residuo.

Bien, es verdad porque a mí también me resulta confuso, cuando hablamos de la biodigestión bueno, no hace más que reproducir lo que a mí me parece también que es una redacción bastante confusa del artículo 2 de la Ley de residuos, que es el ámbito de aplicación.

Bueno, vamos a ver, qué ocurre o cuál es el planteamiento, se trata de decir, a ver, si usted gestiona el purín como un fertilizante está al margen, está exento, de la Ley de residuos, ahora, si no gestiona el purín correctamente, entonces el purín es un residuo. ¿Qué conseguimos con eso?, bueno, la primera razón es evidente, es forzar a que se gestione bien.

Pero ¿qué ocurre cuando el purín es un residuo?, pues que convertimos... y esto es algo que nos tenido que aplicar en explicar bien y que aún hay resquicios, como digo. El momento que el purín por no tener el tratamiento adecuado -y estamos siguiendo la Ley de residuos- se convierte en un residuo, pasan dos cosas que automáticamente ese ganadero se convierte en productor de residuos y es objeto de aplicación de la Ley de residuos. ¿Y qué conseguimos con eso?, pues tener el sistema de control, con todas las consecuencias, de la Ley de residuos, el sistema de penalización, en definitiva.

Porque no tenemos instrumentos al margen de la Ley de residuos para desarrollar, en fin, a lo que usted entiendo que se refería, en definitiva, tener una acción coercitiva y un régimen sancionador. ¿Cuál es el régimen sancionador?, la ley, el de la Ley de residuos, en el momento que se incumple el tratamiento correcto de purines que entendemos que es y debe ser su utilización como fertilizante.

Yo me he declarado y lo vuelvo a hacer aquí, absolutamente en contra de la utilización del purín como fuente de energía. Por lo tanto, cuando se hace referencia a la biodigestión, al biogás, al uso energético, al aprovechamiento energético, automáticamente pasa a ser considerado como un residuo y vuelvo a repetir lo mismo, es objeto del régimen sancionador de la Ley de residuos. *[El Presidente abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el Vpte., Javier Campoy Monreal.]* Es cierto que no desarrollamos ningún nuevo reglamento sancionador, porque no nos hace falta, nos hace falta porque ya tenemos el de la Ley de residuos, esa es, en esencia la cuestión.

Me hacía una pregunta concreta que es relevante, “¿se hacen más sondeos para el control de las zonas vulnerables?”, pues sí, de hecho, las zonas vulnerables y no es ninguna buena noticia y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esto es un argumento que yo personalmente he utilizado en muchas reuniones de cara al sector, ¿cómo que no hay problema?, es que las zonas vulnerables siguen creciendo, ¿por qué crecen?

El señor vicepresidente (CAMPOY MONREAL): Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Termino inmediatamente.

¿Por qué crecen?, bueno, pues porque tenemos un problema de contaminación que lo tenemos que resolver, pero claro, crecen porque hay un control, si no hubiera control la foto sería fija. Siento no poder profundizar más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (CAMPOY MONREAL): Seguidamente podrán intervenir los representantes de los grupos parlamentarios, comienza la señora diputada del Grupo Mixto, tiene la palabra por cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida al consejero y al equipo que le acompaña.

La verdad es que como era al objeto de informar sobre la estrategia de gestión de purines, la duda que tengo es si su estrategia como departamento es el decreto. Porque evidentemente no sé si es que con el decreto es donde ustedes van a reflejar lo que es la estrategia de gestión de purines, a mi fuerza política se le queda un poco corto si solo es el decreto.

Evidentemente, un decreto que ha estado en información pública, un decreto que sé que no es fácil, yo estaba la pasada legislatura y sabemos cuáles son las resistencias porque, efectivamente, estamos hablando de la viabilidad, una viabilidad del sector. Se lleva avisando desde hace muchísimo tiempo de la problemática, de lo que supone el tratamiento de los purines que, evidentemente, como usted bien señalaba al final, cada vez son más las zonas vulnerables, no cada vez conocemos más las zonas vulnerables, porque en estos momentos se hacen más controles y por lo tanto, la realidad es que la tenemos encima de la mesa.

Pero también, por otro lado, su departamento, es un departamento que está autorizando que cada vez haya más porcino.

El otro día yo en una mesa redonda decíamos de una forma significativa que Aragón había perdido en el último año, cuarenta, mil personas -o en los últimos años- y había ganado un millón trescientos mil cerdos y suena un poco fuerte, pero visualmente queremos decir que hay una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apuesta y esa apuesta, desde luego, va vinculada también a que el tratamiento, por supuesto, de los purines tiene que jugar un papel fundamental y central.

Y este es el debate en el que no me ha quedado claro, porque tanto usted como la señora de Santos insisten en que es un decreto difícil. La duda que tengo yo, es si es difícil pedagógicamente hablando, porque es un decreto excesivamente técnico y no se entiende -y voy a jugar a la ingenuidad- o es un decreto difícil porque, evidentemente cuesta, lógicamente, al sector afectado que pueda entender efectivamente la importancia que tiene también el tratamiento de los purines y yo creo que va más en esta segunda parte, que la que técnicamente no se pueda entender el decreto.

Porque evidentemente, para eso luego puedes tener técnicos alrededor que te puedan explicar exactamente de lo que estamos hablando en este decreto, sino porque pedagógicamente yo creo que es uno de los grandes retos y de hacer entender la importancia que tiene en estos momentos el tratamiento. Y yo también, **¿hay a veces?** la sensación que creo que el ganadero o la ganadera, en este caso que (...) es ganadero, se sienta agredido porque parezca que esté toda la responsabilidad directamente en él, como el último responsable al tener lo que es la granja.

Y entonces yo me quiero centrar un poco más en estos centros gestores de purines, porque como usted señala, por un lado, en estos momentos se encuentran en una situación de la legalidad y no deja de ser curioso -y usted entenderá perfectamente- no son ilegales, pero son alegales porque no están regulados, pero **¿sí a?** la vez van a jugar ese papel central y fundamental, yo creo que es importante y urge, que se regule claramente y que quede claro.

Porque creo que puede ser una oportunidad, evidentemente, pero también podría ser una parte, si no se regula muy claramente, pueda haber algún tipo de aprovechamiento inadecuado de lo que tiene ver esos centros gestores de purines y yo creo que ahí es importante también, de esta legalidad, cómo pasamos a la legalidad y me gustaría saber qué tipo de requisitos o qué trabajo están haciendo, precisamente para garantizar -y cómo se va a poder garantizar- que estos centros de gestión de purines, al final, siendo los máximos responsables del tratamiento del purín en el caso que el ganadero decida llevarlos.

Exactamente creo que ahí está el quid de la cuestión y creo que es una de las partes fundamentales a la hora de poder avanzar en un tema que lleva mucho tiempo enquistado y que lo que pasa que es un problema que se ha convertido en un problema medioambiental grave y que hay que darle una salida y una solución y por lo tanto yo creo que en esa línea sería importante.

Así como, evidentemente, aquellos que sigan queriendo la autogestión, asumirla, entiendo que en estos momentos no tendría ningún sentido que si los centros de gestión de purines van a tener -como entiendo que tienen que tener- una autorización y un control, a que la zona que decide la autogestión es evidente que esos sistemas de control y de autorización, por lo menos de control,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tienen que ser los mismos, porque si no, me van a permitir esa expresión de, hecha la ley hecha la trampa. Evidentemente, no tendría mucho sentido que se necesitara o se exigiera una serie de requisitos por una parte y por otro lado, no fuera a ser así.

Pero sí que me preocupa que seamos capaces de trasladar a los ganaderos que no tengan esa carga de culpa o de prueba que creo que tienen la sensación, con muchas cuestiones y yo creo que por parte de la Administración también, no se puede estar por un lado potenciando un sector y a la vez que se dé la sensación, no digo que sea así, sino que se dé la sensación que además también la culpa y la carga recae directamente también en las propias explotaciones, en este caso en los propietarios de las de las ganaderías.

Y por lo tanto, yo creo que es importante que desde el punto de vista, desde la Administración, esa cuota de corresponsabilidad y de apuesta, desde luego, a la hora de poder abordar el tratamiento.

Y permítame que ya, en estos últimos dieciocho segundos, no me vaya a resistir, porque creo que dentro de lo que tiene que ver la estrategia de la gestión, además de lo que hace referencia a los decretos, usted daba por fracasados los proyectos de las plantas de purín, lo decía textualmente que “lejos de aportar ninguna solución planteaban un gravísimo problema de viabilidad” y tenemos cuatro plantas con veinticuatro millones de euros gastados que se van a tirar por el desagüe.

Y sinceramente, mi pregunta es, ¿se va a exigir algún tipo de responsabilidad?, ¿no se va a exigir algún tipo de responsabilidad?, o esos veinticuatro millones se van a ir también disolviéndose en la tierra, no como fertilizantes, sino tirando el dinero. Porque me parece grave y creo que en algún momento tendremos que empezar a asumir...

El señor vicepresidente (CAMPOY MONREAL): Vaya terminando, señora diputada.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya.

Se tendrán que asumir determinado tipo de decisiones que se adoptan con las gestiones, con algún tipo de responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente (CAMPOY MONREAL): Portavoz de Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, perdón, señor presidente, perdón.

Buenas tardes, señor consejero y compañía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías en Europa, ya lo creo que es un reto enorme, estamos hablando de mil cuatrocientos millones de toneladas de estiércol y subiendo, efectivamente.

Y hemos incumplido también el plazo que nos dio la Ley 11/2014 para desarrollar este reglamento, nos dio un año y llevamos tres y medio, vamos por el cuarto proyecto de decreto y esto refleja evidentemente, el síntoma de la enorme complejidad del problema, de sus múltiples enfoques y consecuencias, pero, sobre todo, de la falta de decisión de nuestros responsables políticos hasta la fecha a la hora de adoptar medidas comprometidas y que puedan generar polémica.

Según el informe Layman, la gestión del estiércol, efectivamente, no tiene una única solución, debemos adaptarnos a las condiciones locales y garantizar la viabilidad financiera, cubriendo costes. La aplicación agrícola del estiércol como fertilizante orgánico, principal apuesta de gestión de este proyecto de decreto, es la primera opción a contemplar efectivamente, siempre y cuando sea viable, ya que puede reducir efectivamente, el impacto ambiental difuso de nuestra agricultura.

Este decreto basa su actuación en una correlación a través de la PAC -lo ha comentado usted, señor consejero- entre, por un lado, el número de cabezas de ganado autorizables y por otro la superficie disponible para fertilización con o sin gestor intermedio. En Aragón debemos de estar corrijame usted, por encima del millón de metros cúbicos al año y yo le pregunto ya directamente, ¿cree usted que el cien por cien de estos estiércoles se pueden gestionar, se van a poder gestionar como fertilizantes sin operaciones intermedias? Desde Ciudadanos creemos que sin reforzar el departamento y la inspección es imposible.

La última vez que usted y yo, señor consejero, hablamos de este tema me quedaron claros tres puntos, primero que la gestión económica de los purines en las plantas aragonesas *per se*, no era viable. Segundo, que su departamento estaba buscando empresas que asuman el negocio y lo pongo entre comillas. Y tercero, que su objetivo era el coste cero para el contribuyente Aragonés, si no entendí mal.

Ignoro por qué en otros países sí funcionan, por ejemplo, vamos a hablar de ejemplos, ya que estaban comentando ustedes sobre ejemplos, pues la planta de la Universidad de **¿Aarhus?**, en **¿Fulham?** y a menor escala también en muchas instalaciones ganaderas danesas. El proyecto Live + Manev, les sonará a todos, concluye para este caso y cito que “la planta es un método para producir ingresos a partir de estiércol que ha demostrado tener éxito aun cuando los incentivos daneses para el biogás no sean especialmente altos”.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Evidentemente que no será rentable la producción de biogás, pero yo, señora de Santos, prefiero quemar el metano que no quemarlo, entre otras cosas porque genera veinte y pico veces más, o sea, tiene una capacidad de retención del calor veinte y pico veces superior a la del CO₂.

Otro ejemplo que podemos hablar es la planta de digestión anaerobia de Caparroso, casi nueve millones de metros cúbicos de biogás al año, que admite también su vulnerabilidad financiera a los cambios normativos que hemos sufrido todos, al igual que la planta de Almazán en Soria. Esta planta tiene las balsas cubiertas, en relación a lo que comentaban antes, no he visto ninguna referencia a balsas cubiertas que son donde se genera el 50% de las emisiones de amoniacos. En Dinamarca, las tienen cubiertas, por cierto.

Las de Capella y Zaidín no, no sé si tendremos que apuntar esto en el debe, a la hora de poner en marcha estas plantas. También echo de menos los resultados de la planta de Peñarroya, creo que fue esta la que se puso en servicio de las cuatro.

Y todos estos casos, bueno menos el de **¿Aarhus?**, evidentemente, fueron analizados por Sarga, dentro del proyecto, del marco del Proyecto Live + Manev cofinanciado por el Gobierno de Aragón. Es curioso que se aporten los datos de Navarra y Soria y falten los de Teruel.

Y ya que estamos en noviembre y hace dos años que se implantó la herramienta Manev, señor consejero, me gustaría que nos contara cuáles han sido los resultados de la implantación de esta herramienta informática, en las cincuenta y una páginas del proyecto decreto no he encontrado ninguna referencia.

Y para acabar, señor consejero, nos gustaría que respondiera a una pregunta relacionada con una solicitud de información que presentó este grupo ayer, referente a la responsabilidad ambiental, estoy hablando de la Orden APM/1040 por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria para determinadas actividades.

Ayer les preguntaba en esta solicitud de información por las entidades clasificadas por nivel de prioridad uno y dos, hoy le pregunto por las de tres, ya que como todos sabemos, el anexo de esta orden incluye -voy acabando- las granjas de más de cuarenta mil gallinas, dos mil cerdos o setecientas cincuenta madres, es decir, a aquellas instalaciones sometidas a autorización ambiental integrada que otorga cada día el Inaga y que incluyen la mayoría de las explotaciones ganaderas aragonesas, que son las que generan los problemas de gestión de estiércoles. *[El Presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Señor consejero, ¿cuál va a ser la postura de su departamento al respecto de la constitución de estas garantías financieras?, y que imagino que usted ya está transmitiendo al Ministerio.

Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Gracias, señor diputado.
Señora Zapater, por el Partido Aragonés, cinco minutos.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Señor consejero, bienvenido una vez más a esta su comisión, ya teníamos ganas de hablar del decreto de purines, un decreto que debería de haberse presentado en diciembre del 2015, por lo tanto, llega como dos años tarde, un decreto que ha sido tan esperado como necesario.

Hace no mucho, mi compañera Lucía Guillén que es la portavoz de esta comisión, le interpellaba en materia de porcino y en ambos coincidían en que el mayor problema del sector del porcino es la gestión de los purines, yo creo que ha quedado claro aquí. Sin embargo, pues hasta ahora, poco ha hecho este Gobierno por gestionarlos con las plantas de cogeneración paradas y sin dar ninguna alternativa.

Ahora, por fin, tenemos sobre la mesa un borrador de decreto, un decreto que tiene que servir como marco de regulación para la gestión de los purines en nuestra comunidad, un marco de regulación que tiene que fijar protocolos y metodologías para el control, para el manejo y la trazabilidad de los purines que usted aquí ha apuntado alguna cuestión. Hasta aquí todo de acuerdo, nos alegramos, le repito, que por fin podamos hablar de esto.

Le voy a plantear ahora las dudas que tenemos sobre él y las cuestiones que creemos que se pueden mejorar, pues con el ánimo de que las recoja usted y las puedan plantear. En el decreto se habla de las competencias de control, de las inspecciones reales sobre el terreno, de la creación de un registro informático para el control de la fertilización por parcelas, de la inclusión de las empresas integradoras -que también las ha nombrado- y su responsabilidad en las gestiones purines y varios temas más relativos a la gestión de estos residuos.

Desde el Partido Aragonés entendemos que una de las principales ventajas que puede dar este decreto sobre el tratamiento de estos residuos es la gestión colectiva -a la que usted también ha hecho mención- porque de esa manera se permite una mejor redistribución de los residuos por el territorio, a la vez que la implantación de un sistema de control coordinado de usos de suelos agrícolas que permita valorizar estos residuos. En ese sentido, nos gustaría que nos especificara un poco más, aunque lo ha nombrado, el papel que van a jugar las integradoras que yo creo que un poco, ya nos la ha dejado entrever anteriormente.

En la línea del control de esos residuos quizás sería bueno que los ayuntamientos pudieran acceder a ese registro que se pretende crear para el control de la fertilización por parcelas, para controlar los vertidos. Sabrá que es una petición de los propios ayuntamientos y desconocemos si la van a asumir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al control de los vertidos creemos que es importante que éstos se regulen según épocas, horarios y otros factores de interés. Esto es importante, sobre todo, en ciertas zonas turísticas o sensibles, y es una medida fácil de llevar a cabo y que podría facilitar la convivencia de diferentes actividades que ahora están chocando. No sabemos si tampoco... si tienen previsto incluir esta cuestión.

En cuanto a los centros gestores, entendemos que es importante que cada parcela esté vinculada a un único centro para garantizar el control, sino pues nos podemos encontrar con alguna argucia, pues que es mejor evitar desde el primer momento. Hasta ahora y según refleja el borrador, no es así, por lo que nos gustaría, pues que se pudiera modificar.

Un tema que no compartimos en absoluto, es el hecho de que el plan de inspección y control coordinado se deje para después y se tramite *a posteriori* mediante una orden, yo creo que entendemos que es una cuestión esencial para validar el cumplimiento de las obligaciones de los productores y gestores de estiércoles o de valorización de materia orgánica fertilizante, por lo que le pedimos -¿y? así sabemos que lo ha propuesto también el Consejo para la Protección de la Naturaleza- que dicho plan se incorpore directamente al decreto que iban a aprobar.

En cuanto al problema de la contaminación de las aguas que pueda surgir es interesante diferenciar los tipos de suelo y los tipos de cultivo para adaptar las necesidades de nitrógeno en cada caso. Esto permite optimizar el uso de los nitratos y la distribución del purín sin afectar al medio ambiente, que es una parte esencial de la gestión de este material y que tiene que ser el objetivo principal de esta normativa.

Un tema que también creemos que es importante y que hay que acotar muy bien, en el decreto, es la limitación de los terrenos fertilizados para no perjudicar el uso de pastos para la ganadería extensiva. Quizás se podría establecer una reserva de hectáreas destinadas a esta actividad para favorecer el desarrollo de la misma, hay que tener en cuenta que es una actividad que últimamente se está viendo claramente en declive y que, por lo tanto, tenemos que tratar de potenciar. Desconocemos si han pensado tomar medidas en este sentido.

Éstas son solo algunas de las cuestiones que desde el Partido Aragonés pensamos que se pueden mejorar, pero seguro que hay otras muchas, usted ha mencionado algunas otras, esperamos que las tenga en cuenta y que también pues hagan un buen análisis de las alegaciones que, sin duda, darán más pistas de cómo concluir un documento realmente útil y válido para la gestión de los purines.

Nos queda una duda que preguntarle, que es cuándo prevén concluir la tramitación de este de este decreto.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputada.
Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos consejero y acompañantes. En primer lugar, me gustaría, pues agradecer el trabajo que está haciendo, consejero y el personal del departamento, así como su decisión.

Querría resaltar la importancia del sector porcino en lo global, en lo personal y en lo territorial, sabiendo esto podremos analizar muchas cosas. Sabemos la responsabilidad de mantener la viabilidad de las mismas económica y medioambientalmente y sabemos, creo que tenemos que hacer, porque tenemos un análisis de lo que ha ocurrido en otros territorios. Para esto es fundamental trabajar para que el purín no sea un problema, sea una bendición, esto nos garantizaría el éxito y esto sí que no tengo ninguna duda.

Al comenzar este trabajo teníamos una serie de objetivos, como era la gestión sostenible del estiércol con base al desarrollo sostenible de la ganadería intensiva, el impulso máximo al aprovechamiento del estiércol como fertilizantes agrarios, impulso de centro de gestión colectiva de estiércol, establecimiento de un modelo de control homogéneo a los que los utilizan en agricultura como fertilizantes orgánicos.

Agrupación de las declaraciones responsables de las explotaciones ganaderas intensivas incluidas de las explotaciones agrarias bajo un mismo titular y control de la gestión de estiércoles en otros residuos orgánicos como lo era los residuos domésticos, mediante una regulación que garantice y obligue al ejercicio coordinado de las competencias administrativas autonómicas y locales.

La adecuada gestión del estiércol producido en las instalaciones destinadas a la cría intensiva, elaboración de un proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regule la gestión de los estiércoles y los procedimientos de acreditación y control coordinado de las actividades que aplican en materia orgánica como fertilizantes agrícolas, la participación de la sociedad en la definición del modelo, desarrollar de manera racional y sostenible la ganadería intensiva en Aragón.

Racionalizar e impulsar el uso de los estiércoles como fertilizantes, impulsar la gestión colectiva de estiércoles a través de los centros de gestión autorizados, implantar el sistema de control coordinado de los usos de los suelos agrícolas como destino para valorizar los estiércoles y otros residuos orgánicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con unos fines, define los distintos actores que son los ganaderos productores, los centros de gestión de estiércol y los receptores que son los agricultores, precisa las responsabilidades de los distintos actores, regula los procedimientos de autorización de los centros gestores de estiércol y las de explotaciones ganaderas, plantea la obligación de presentar planes de viabilidad que acrediten *a priori* la compatibilidad de los proyectos de granjas y de centros gestores con usos del territorio en el que asisten.

Regula los procedimientos para la acreditación del ejercicio de las responsabilidades de los distintos actores coordinados con el sistema informático de las declaraciones que se realizan en el marco de la política Agraria PAC. También regula los procedimientos de acreditar la valorización de residuos orgánicos, establece el régimen de control coordinado de todas las actividades que compiten para el uso del suelo agrícola.

Nos felicitamos, le felicitamos por el intenso intercambio de información y propuestas con las distintas organizaciones agrarias y ganaderas en varias reuniones por el territorio. También hemos oído las veintinueve alegaciones de diferentes entidades locales, diputaciones, comarcas, algunos partidos políticos, organizaciones conservacionistas, las organizaciones empresariales, el Colegio de Ingenieros Agrónomos, Asaja, UAGA, la Federación de Cooperativas, las ADSs, distintos empresarios...

Se han recabado los preceptivos dictámenes del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y el Consejo Económico y Social de Aragón.

La práctica totalidad de las alegaciones comparte la necesidad de que se regule. Compartir las responsabilidades, es para nosotros muy importante. Se discuten los máximos de aplicación de vigentes toneladas de nitrógeno por hectárea, se plantea la necesidad de que el contenido de nitrógeno en los estiércoles se reduzca.

Estamos escuchando y avanzando, el departamento, las propuestas realizadas, separando e identificando las que se aceptan y las que se rechazan, las que se aceptan con adaptaciones añadidas transaccionales.

El proyecto normativo será objetivo del dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, tras el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón se elevará al Consejo de Gobierno de Aragón para la aprobación, si procede.

Consejero, estamos de acuerdo en que tenemos que afrontarlo y algo que deberíamos haber hecho antes, pero todavía estamos a tiempo, siempre pensando en el futuro del sector y en el futuro de tanta gente que ha apostado por este sector y es lo que a mí más me preocupa, el territorio necesita que hagamos algo que regule para evitar cualquier riesgo, tanto económico como medioambientalmente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor diputado.
Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido a su comisión, discúlpeme, yo no le voy a hacer, dar, tantas felicitaciones como el señor Sancho, pero no se preocupe que en esta ocasión tampoco le voy a criticar especialmente.

Ya que ha sido la que ha traído esto motivo de comparecencia -que yo creo que es bastante interesante- a esta comisión ha sido la señora de Podemos, la señora de Santos me gustaría aprovechar para decir que, mire estoy de acuerdo con una de las afirmaciones que ha hecho al principio de su comparecencia que ha dicho que “veía todo el tema del purín o el sector porcino como una oportunidad y no como una amenaza”, cosa que compartimos. Yo creo que estos temas, señora de Santos, se los podrían dejar más a usted que parece que tiene una sensibilidad, quizá por su cercanía con el mundo rural.

Ahora bien, ha dicho otra cosa que se contradice, decía que algunos ganaderos decían que es la Administración en algunos casos, los que hacen que se culpabilice a los ganaderos de la contaminación o tal, yo creo que más que la Administración son algunas asociaciones o incluso algunos miembros de su partido, los que contribuyeron a demonizar a muchos de los ganaderos de porcino y usted sabe por miles de motivos que esto puede ser así, como en algunos pueblos que son personas de su partido las que promueven manifestaciones para que se instalen granjas de porcino.

O sea, que estamos de acuerdo con usted que tiene mucha credibilidad personalmente, me gustaría que trasladara su opinión en los foros internos de su grupo parlamentario.

Dicho esto, señor consejero, mire, en estos momentos en Aragón contamos con más de seis millones de cabezas de ganado, de cerdo, si no me equivoco, unas cuatro mil explotaciones. Desde el año 2000 se han incrementado más de tres millones las cabezas de porcino trabajan alrededor de once mil personas en este sector y usted es especialmente responsable de que este decreto, además de que salga consensuado con las personas que se van a ver afectadas, que se lleve a cabo.

Entre otras cosas porque ha promovido la instalación de empresas que pueden seguir trayendo empleo y trabajo relacionado con el sector porcino y por tanto, hay que solucionar el tema de los purines que es básicamente lo que preocupa. Cuando se dice si hay margen de extender este negocio en nuestra comunidad autónoma la sombra que se suele generar en torno a este negocio es por la gestión de purines.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, usted tiene una especial responsabilidad, no solo para sacar este decreto adelante, sino para que funcione y yo, ahora, le pregunto, igual que han hecho algunos compañeros de los distintos grupos parlamentarios, oiga, ¿con qué medios...? Sea realista con esta comisión y con usted mismo, ¿con qué medios cuenta usted, el departamento para gestionar y para que esto se pueda llevar a la práctica?

Le digo esto porque, digo, si es necesario, no lo diga delante del micrófono, pero después, pues igual que se hacen iniciativas para que se aumenten las plantillas de médicos en los pueblos, pues después, cuando acabe la comisión, nos diga, oye, meted alguna iniciativa para que me aumenten la plantilla en la Administración en todo lo relacionado con el porcino.

Porque yo creo que no cuenta con medios suficientes, igual que no cuenta con menos suficientes en el Inaga y eso tiene que ser sincero usted con nosotros y con su departamento. Porque si no se pueden generar muchas frustraciones. Yo creo que los primeros interesados en que esto salga bien son los propios ganaderos, son las propias empresas integradoras y son muchos agricultores también, que si se les pone fácil, se les pone relativamente fácil el uso de los purines como fertilizantes, pues van estar encantados, pero tienen que ser a unos precios competitivos y tiene que darse ciertas facilidades para que eso se pueda dar.

Por otro lado, en cuanto a los centros integradores me gustaría saber cómo y de qué manera, desde su departamento, piensa fomentar estos centros integradores. No nos vayamos a encontrar con que quiere que haga esta gestión Sarga también, va a abrir una nueva vía en Sarga para que esto salga adelante. No sé, ya sé que no va a ser así, pero como hasta hace poco se encargaban de todo, pues me gustaría saber cómo piensa potenciar usted estos centros de gestión que yo creo que pueden ser también muy atractivos, siempre y cuando les salga a un precio razonable toda esta gestión a los a los ganaderos.

Para eso, pues tiene haber, aunque a algunos no les guste esa palabra, tiene que haber competencia, para que haya unos precios equilibrados y que los ganaderos, pues puedan optar a distintas opciones que los agricultores, pues puedan acceder como fertilizante al purín... en fin, me gustaría que despeje algunas dudas, ya que el decreto en sí mismo, no es que sea muy claro en algunas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, tendrá para concluir, una interacción máxima de diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Bueno, empezaré por decir que el problema del purín es un reto tecnológico, pero sobre todo institucional de primer orden, el señor Sansó ha dado alguna cifra acerca de la magnitud del problema y además a escala europea e internacional. No está resuelto, ni tecnológica ni institucionalmente y este es un gran reto.

Tenemos lecciones aprendidas o deberíamos haberlas aprendido, el señor Sancho, ha hecho referencia, lo que ha ocurrido en otros territorios. Tenemos solo experiencias de malos resultados, de fracasos, de éxitos, ninguno, ninguno.

Me preguntaba, señora Luquin, si mi estrategia es el decreto, sí. Le parece poco, pues para poder responder a lo que me ha planteado el señor Celma, menuda tarea tenemos por delante. O sea, desarrollar este decreto supone un reto y la... quizá lo que pasa es que la estrategia no es muy difícil de contar, se trata de convencer al sector y eso no lo vamos hacer poniéndole multas, ni por la vía coercitiva más allá de los incumplimientos flagrantes.

Por lo tanto, yo creo que no necesitamos tantos medios, hay que convencer al sector de que utilice purines en vez de comprar nitrato amónico, nitrato... en fin, urea, etcétera. Es así de sencillo, señora Luquin, pero eso le aseguro que es muy complicado, que es muy complicado.

¿Hay intereses económicos?, sí, pero también es un problema de usos y costumbres, también, *[Comentarios diputada Luquin Cabello.]* bueno, bueno, pues se va solucionar, requiere tiempo y requiere trabajo, y no requiere ir multando por ahí, o persiguiendo a la gente, requiere un trabajo de convicción. A ver, ya le adelanto medios, pues claro que no tengo todos los medios que a mí me gustaría, pero creo que esto lo podemos desarrollar, teniendo claro esto.

Y hay una cuestión, señor Sansó, que me preocupa terriblemente, que se hable del biogás, o sea, mientras sigamos pensando que la solución del purín es el biogás, estamos perdidos, seguiremos tirando el dinero, es que las plantas estas por las que me vuelven a preguntar... que, por cierto, responsabilidades, yo lo que voy a tratar y lo... es de, estamos buscando una solución, vamos a sacar el concurso, hemos buscado, a ver hemos buscado, hemos animado a empresas, a ver, yo espero que ese bien público no lo tengamos que tirar por el desagüe.

Bueno, pues déjenme un tiempo antes de hablar de responsabilidades, a ver si somos capaces, yo no tengo muchas esperanzas, pero vamos a hacer lo posible. Pero, por favor, convenzámonos que el biogás es la fuente del problema que no... que por ahí seguiremos equivocándonos y eso es una cuestión estratégica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Decía, señora Luquin, -voy un poco por orden ahora- un reto. ¿Es difícil porque técnicamente lo es o porque es difícil de asumir?, las dos cosas. No es, a ver, técnicamente, de verdad, estamos ante un problema que no está resuelto.

Mire, señor Sansó, en Dinamarca no lo han resuelto. La de Peñarroya de Tastavins no la hemos puesto en marcha, han venido mucha gente a decir que... yo siempre les he dicho, ahí la tenéis, ¿qué se ha hecho?, nada, nada. Eso sí, no hemos gastado un céntimo de dinero público, soluciones prometidas, ninguna.

Mire, señor Sansó, lo del biogás con el purín, yo en algunas visitas que **¿ya?** conozco, también he visitado la planta de Almazán, no sé si queda alguna cosa que no visite ya. Pues mire, yo me llevé una gran desilusión cuando, en fin, les hablo de experiencia profesional anterior, cuando vi que en Alemania, ¿sabe lo que hacen para fabricar biogás?, ¿sabe lo que hacen (...) al purín?, le echan cebada. Bueno, claro, porque es que el purín no tiene contenido energético, convenzámonos de una vez. Por lo tanto, ¿difícil?, técnicamente sí, ¿de asumir?, también.

Me dice la señora Zapater, “poco han hecho ustedes”, mire lo que he hecho es convencer al sector y nos ha costado dos años convencerles, porque cuando yo llegué, le he leído literalmente lo que decía el informe de la directora general de calidad ambiental y decía más que no he leído, pero se lo digo. “No obstante, como la ley me obliga, tiro para adelante”. Oiga, mire, si nos empeñamos en hacer un decreto con un sector en contra y además de una manera, como calificaba que no recuerdo, la palabra, pues es que no lo aplicaremos. Por lo tanto, la estrategia es el decreto, señora Luquin, aplicar el decreto.

Y haciendo uso de las preguntas que me ha planteado el señor Celma, pues esas son las dificultades y eso requiere una estrategia y sobre todo, perdonen y disculpen que insista, es convencerse de que el uso del purín tiene que ser fertilizante, olvidémonos de la energía que eso no es más que una fuente, aprendamos la lección, esos veinticuatro millones que... pues es que vienen de ahí, que vienen de ahí, de verdad.

A ver, los centros gestores en sí, es una innovación, no me preocupa la legalidad, es una innovación institucional, esa no la he inventado yo, estaba ya inventada. Pero no es un problema de legalidad, lo que pasa que lo hicieron y no se pusieron a pensar qué reglamento lo regulaba, no hay ningún reglamento, lo estamos desarrollando ahora.

Me parecen muy oportunas y las agradezco, ¿y esto no será un negocio?, ese es un peligro. Yo, esto lo comparo a las comunidades de regantes, una comunidad de regantes no puede fracasar, no puede hacer suspensión de pagos y dejar a los regantes tirados, pues esto igual. No lo podemos plantear como un negocio, por eso apostamos y en esto hemos profundizado, en el carácter colectivo, es la gestión colectiva, tienen que ser, preferentemente, los propios ganaderos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y aquí hay una pieza fundamental y con esto, también un poco le contesto al señor Celma, a ver nos vamos estamos basando en declaraciones responsables, minimizar la cuestión administrativa, pero hay unos agentes que son absolutamente determinantes que son los que en realidad se juegan su negocio, son las empresas integradoras. Por eso yo he puesto un especial énfasis en convencerles, en fin, les comento que querían convencerme de que no hacía falta, yo creo que les he convencido y están convencidos de que sí que hace falta, porque en eso radica su negocio, pero para defender a la parte más débil que son los integrados, que son los integrados.

En cuanto a las propuestas, yo les agradezco, ha habido dos grupos políticos que nos han presentado, yo, si me permiten, les agradecería que, con independencia de los plazos, dada la importancia, yo les agradecería que las que nos formulen las propuestas que las vamos a atender y se las agradeceré, además. Lo digo porque ahora no puedo entrar, incluso hay algunas cuestiones que tampoco sería capaz de contestar por la complejidad técnica que tiene y que, en estos momentos, pues no... en fin, no puedo aportar más cuestiones.

Bueno, señor Celma, me dice, no... “hay seis millones de plazas que son doce millones de cabezas”.

Me decía también la señora Luquin, yo es que, no hay ninguna contradicción en que apostemos y que yo apueste por el uso sostenible de los purines y que al mismo tiempo... y ya le digo que lo vamos a seguir haciendo siempre que cumplan las normas, ¿verdad? Y vamos a ser con esto, mucho más exigentes, vamos a ser... El sector va a crecer, va a seguir creciendo y ahí es donde nos jugamos muchísimo. O sea, nos jugamos permítanme, que les repita una cifra que les dije en el Pleno.

Es que estamos ya en cerca del cuarenta y cinco, el valor de la producción del porcino ganadero, es el 45% de la producción final agraria, y va a crecer más.

Por lo tanto, nos jugamos la sostenibilidad, ya no del sector, sino del propio sistema agrario y agroalimentario.

Si somos capaces, que yo creo que lo vamos a ser, de resolver este problema de los purines habremos resuelto el problema de la viabilidad, de la sostenibilidad de un sector esencial y si no lo resolvemos, será un problema gravísimo que terminará fallando por insostenibilidad, pero la solución, mi convicción y ahí es la estrategia es el uso fertilizante.

Me decía señor Sansó, una pregunta que es muy relevante, ¿cree usted que el cien por cien de los estiércoles podrán gestionarse como fertilizante? Sí, sí, sí. Vamos a ver, las necesidades de los cultivos lo justifican. Pero tenemos que convencer al sector, al sector agrícola, de que lo utilice. Y eso no es fácil y tenemos que habilitar la solución institucional, la solución organizativa para que eso pueda ser.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso por supuesto, no se cambia de la noche a la mañana, incluso crearíamos un problema económico, piensen por ejemplo, cooperativas el efecto en su cuenta de explotación de dejar de vender fertilizantes, eso no se puede hacer de la noche a la mañana, requiere, pero requiere la voluntad de hacerlo y eso, bueno, yo estoy convencido que la vamos a poder hacer.

Con eso se plantea otra dificultad que es, sin ningún tipo de procesado pues efectivamente, la producción es continua y la demanda localizada. Pues claro que habrá que hacer, que habrá que hacer algún proceso.

Pero por favor, biogás no, producir electricidad con, producir electricidad con purines se lo pido por favor a todos, abandonemos esa idea, que ese es el problema, repito, de las plantas. Ese fue el error, ese fue el error.

Bueno, no quiero abusar de la paciencia del señor presidente, permítanme invitarles a que las aportaciones que puedan, que quieran, que consideren oportunas las hagan, me las hagan llegar, que las atenderemos y las atenderé personalmente con el mayor interés, porque nos estamos jugando no el sector porcino, no sólo el sistema agroalimentario, sino nuestro propio sistema rural.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias señor consejero.

Si les parece, dos minutos de receso para despedir al señor Olona y reiniciamos la sesión.
[Se suspende la sesión.]

El señor presidente (SABES TURMO): Señoras y señores diputados, si les parece reiniciamos la sesión con el punto número tres, debate y votación de la proposición no de ley número doscientos veintitrés, sobre la declaración del Ibón de Plan y su entorno como monumento natural protegido, presentado por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tendrá, por tanto, ocho minutos la portavoz señora Luquin, para la defensa de esta proposición no de ley.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente, no sé si necesitaré los ocho minutos y como bien ha señalado Izquierda Unida, presentamos una proposición no de ley, para la posibilidad de la declaración del Ibón de Plan y su entorno, como un monumento natural protegido.

Ya a finales de julio y a principios de septiembre, ya hicimos una serie de preguntas a la consejería, porque hay una plataforma que se llama Salvemos el Ibón de Plan, salvemos Basa de la Mora, en el que nos trasladaron algunas de las inquietudes que tenían en ese momento, sobre todo porque hemos visto como alguna serie de zonas también emblemáticas en esta comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónoma, al final por un turismo absolutamente masificado, sin ningún tipo de control, ha supuesto que haya serios problemas.

Podemos hablar por el caso del Salto de Bierge, y que en estos momentos nos trasladaban a unas inquietudes ante lo que podía ser desde luego una avalancha de turismo masificado en el que además no se daban las condiciones y ningún tipo como decimos de control.

Y que, por lo tanto, una zona que es una zona de una belleza absolutamente singular en un sitio absolutamente privilegiado, como decíamos, acabe siendo un lugar en el que no se pueda, en el que al final nuestras propias generaciones no puedan disfrutar precisamente de ese enclave y de ese... En el contacto y en el contexto en el que se mueven.

Como digo, hicimos una serie de preguntas en las que hacíamos, le pedíamos al departamento si tenía conocimiento de algunas iniciativas, por ejemplo, como era el caso del propio refugio de la zona, de haberlo convertido el caso del refugio de Lavasar en la posibilidad de abrirlo como un bar.

Es verdad que en la sede de las respuestas que nos hizo por parte del departamento, nos dejaba claro que estaba incluido tanto en lo que hace referencia al Plan del Ibón de la Red Natura 2000, que era un lugar de importancia comunitaria, junto con el macizo de Cotiella y la zona de especial protección para las aves, de la Sierra Ferrera, cuyos planes de gestión también nos indicaba que estaban en elaboración.

Es decir, está en elaboración, todo está pensándose y a la vez también se nos indicaba cómo se había pedido, o se había planteado la posibilidad de realizar una prueba de mejora del uso público, estableciendo durante, en ese caso eran los meses de verano, un servicio de bebidas y comida fría cumpliendo con una serie de condiciones que se ponían encima de la mesa.

Como digo, en estos momentos estamos hablando de un enclave absolutamente privilegiado, estamos hablando de una zona en la que alrededor además podemos ver cómo puede haber una amenaza en lo que hace referencia al tema del urogallo pirenaico y además también, hay un patrimonio arqueológico muy importante, que se remonta al neolítico, como es la presencia de los círculos de piedras a escasos metros del refugio de Lavasar y que vemos en estos momentos, como ante la posible masificación turística descontrolada, puede provocar que evidentemente se vaya a conseguir el efecto contrario a lo que en estos momentos, desde luego creemos que se puede garantizar, o que se debe garantizar.

Y eso es a través del poder o alguna figura, proponer alguna figura que garantice las condiciones de ese ibón y en este caso estamos hablando, por ejemplo, del caso del monumento natural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una figura que como se señala en la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y la Fauna y Flora Silvestres de 1989, ha habido ahora una serie de modificaciones que han abierto también a otro tipo de opciones, en la que se establecen varios grados de protección.

Se hablaba del caso de los parques, de la reserva, de los paisajes o de los monumentos naturales y en el caso de los monumentos naturales, establecerá que se trataban de aquellos espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, o que merecieran ser objeto de una protección especial.

Como digo, el Ibón de Plan, también conocido como la Basa de la Mora que está en el término municipal de Plan, está considerado como uno de los lugares más hermosos de toda la cordillera pirenaica, por lo que creíamos que incluso simplemente, aunque fuese por su valor paisajístico, debería estar reconocido como esta figura.

También tenemos claro y estamos hablando de la necesidad de garantizar también, no queremos ni prohibir su acceso, ni queremos prohibir que no se pueda visitar ni que desde luego, no se pueda tener poder garantizar que desde luego se va a poder estar visitándolo.

Y que por lo tanto, no vaya a suponer un perjuicio para los habitantes de la zona, pero sí que estamos hablando de la necesidad de un turismo sostenible y que por lo tanto, necesitemos y que garanticemos que se puede equilibrar las dos partes.

Es decir, con esto voy a ir adelantándome, el Partido Popular nos ha presentado una enmienda que asumiríamos en la necesidad de estudiar ese informe para garantizar cuál es el aforo máximo para desde luego, poder mantener ese carácter equilibrado con el turismo sostenible.

Pero entendemos que en estos momentos, desde luego no está en la voluntad de Izquierda Unida, bajo ningún concepto, ni prohibir, ni no garantizar el acceso al mismo, sino cómo somos capaces de equilibrar esa protección del Ibón de Plan, frente a lo que hemos estado sufriendo y viviendo en otras zonas precisamente, por haber no haber sido capaces de prever probablemente lo que iba a ser un turismo absolutamente descontrolado, con el coste que tiene a todos los niveles, medioambientalmente, socialmente...

Y que al final, en lo que se suele resumir es, pan para hoy y hambre para mañana, y por lo tanto el deterioro sea un deterioro evidente y creemos que una de las posibilidades que tenemos encima de la mesa para poder garantizar que el Ibón de Plan se puede seguir manteniendo, y por lo tanto, lo puedan seguir disfrutando, también las generaciones venideras.

Es la pro zona en este caso entendemos que pueda ser, el poderlo, el entorno y tanto el Plan del Ibón, que sea declarado monumento natural protegido.

Por lo tanto, como digo, es una iniciativa que no quiere confrontar, que es una iniciativa que lo que quiere es garantizar que haya un equilibrio entre lo que tiene que ver con un acceso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

controlado del turismo y que por lo tanto, permita por un lado, poder disfrutar la contemplación de un espacio y de unos paisajes absolutamente maravillosos, pero que eso es incompatible con un turismo absolutamente descontrolado.

Que por lo tanto, haya ese tipo de control de accesos, en estos momentos no hay, se tira la basura, no hay retretes químicos, etcétera. Por lo tanto, creemos que tienen de darse unas condiciones y que por otro lado demás, como digo, que entendemos que una figura como la del monumento natural podría ser desde luego, una de las **¿fases?** que pudiera garantizar y salvaguardar, como decimos el Ibón de Plan y todo su entorno.

Como hemos dicho, porque realmente es una zona absolutamente maravillosa, que merece la pena visitarla, pero sobre todo merece la pena preservarla también y como digo también, porque hay una serie de especies amenazadas en su entorno, como es el caso del urogallo pirenaico y porque también creo que podríamos potenciar toda esa zona neolítica de toda esa zona de los círculos, que están también cerca del refugio.

Por lo tanto, lo que pedimos en esta iniciativa, en esta proposición no de ley, es que las Cortes de Aragón instan al Gobierno Aragón a iniciar los trámites necesarios para la declaración del Ibón de Plan y su entorno, como monumento natural protegido antes de finalizar la legislatura, contando con la participación aquellas administraciones y sectores implicados.

Entendemos evidentemente que tenemos que escuchar y que tiene que contarse, desde luego la participación y colaboración de aquellas administraciones y también aquellos sectores implicados, entendemos que tienen que hablar los ayuntamientos, que también las personas que viven en el entorno porque, evidentemente, entendemos que como digo, no es una iniciativa que quiera generar ningún tipo de controversia, sino al revés, lo que quiere precisamente es complementar y garantizar que por un lado, vamos a preservar un espacio tan interesante con una belleza una zona paisajística especialmente fundamental e importante, y por otro lado, también vamos a garantizar que el turismo que pueda acceder, sea un turismo que esté...

El acceso sea un acceso controlado para que desde luego, la masificación al final no nos haga tener que tomar decisiones a posteriori, como está ocurriendo en otros espacios como ha sido el salto de Bierge.

Por lo tanto, como digo, pediremos el voto favorable para esta iniciativa, con esa idea de preservar no sólo para que nosotros y nosotras en esta generación podamos disfrutar de la belleza y de la contemplación del ibón, sino para que las generaciones venideras también puedan seguir disfrutando de un enclave paisajístico de la belleza y de la magnitud que tiene el Ibón de Plan.

Y por lo tanto y su entorno, y por lo tanto pediríamos el voto afirmativo del resto de los grupos parlamentarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchísimas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias diputada.

Para la defensa de las enmiendas tendrá en primer lugar, la portavoz del Partido Aragonés cinco minutos.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias presidente.

Señora Luquin, voy a ser muy breve, porque lo que más me preocupa son dos cuestiones que tengo sin resolver y que quisiera que usted me las pudiera explicar hoy aquí.

La primera es, ¿han preguntado ustedes al territorio y si quieren este espacio? ¿Es una demanda del ayuntamiento o de la comarca? Y la segunda pregunta que me gustaría que me contestara es, ¿con qué dinero?

Sabe usted que durante los dos años del gobierno en este caso socialista se ha destinado pocos recursos a los espacios naturales protegidos, muy poco, tampoco es que algunos de los ayuntamientos que tienen este tipo de espacios, han valorado la posibilidad de pedir al Gobierno de Aragón que los eliminen, que si no hay recursos para compensarlos, que no los quieren.

Esa es la triste realidad que se vive en los espacios naturales protegidos aragoneses hoy, por desgracia. Y ustedes, plantean crear uno más, sin que ni siquiera lo haya solicitado el territorio, pues mire no señora Luquin, no estamos de acuerdo con usted ni con este planteamiento que usted hace y por eso le hemos presentado una enmienda de modificación.

En la enmienda lo que solicitamos es que se estudie la posibilidad de declarar el monumento natural del Ibón de Plan únicamente si el territorio así lo solicita, si no, no.

Eso es todo lo que puedo decir de esta propuesta.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias señora Zapater.

Segunda de las enmiendas, Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias presidente.

Pues en 1989 se incluyó la figura de monumento natural en la Ley de Conservación de Espacios Naturales de Fauna y Flora, hace un momento me comentaba mi compañero Oliván, que incluso su padre estuvo relacionado con esta ley y me estaba comentando como lo estudiaba en casa.

La Ley posterior, la de 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, recoge la figura también de monumento natural en su artículo 33.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el punto uno de este artículo, los define como, “espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial en el siguiente artículo, la ley especifica también, que tendrán connotación los monumentos naturales los árboles singulares o monumentales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea, que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia, por sus valores científicos, culturales y paisajísticos”.

Un factor importante que quiero resaltar, es que en otros lugares, y según podemos leer en el artículo 33.3 tres, en estos monumentos estará prohibida con carácter general, la explotación de los recursos, salvo y quiero reiterar esta excepción, salvo en casos por razones de investigación o conservación, se permita la misma, previa autorización administrativa.

Y en este punto es donde quiero detenerme un momento, porque hay otra figura que bajo nuestro punto de vista merece la pena también ser protegida y es la del ganadero y la ganadería extensiva.

Y aunque le he propuesto una enmienda escrita y que posaré a explicar en breves, voy a solicitar al partido proponente que tenga a bien incluir una enmienda *in voce* y pese a que nuestro voto va a estar condicionado a la enmienda que le ha propuesto el PAR, sí que se la quiero proponer para que la tenga a bien incluirla.

Y es que el final del texto, en aras de la conservación de la ganadería extensiva, un punto que diga, permitiendo que la ganadería extensiva, continúe, aprovechando los recursos naturales dentro de esta zona de protección, de una forma sostenible a través de la pertinente autorización administrativa.

Queda reflejado en el artículo 33.3 de la Ley de Patrimonio Natural y creo que es interesante proteger al ganadero y a la ganadería extensiva. Es una actividad que está arraigada y ha formado parte tanto de la conservación que (...) actualmente.

Guardo yo muy buen recuerdo de mis tiempos universitarios de cuando visité por última vez el Ibón de Plan, cuando mientras me licencia en ciencias geológicas, el circo glaciar, las estrías, los suelos, los ibones son frutos del modelado glaciar, formados por la regresión de los mismos y representan los fondos de los glaciares, de las masas de hielo, por lo general son cerrados en su parte frontal por un cordón que se llaman morenas frontales.

Y quiero dejar una reflexión también, si los glaciares del Pirineo fueron declarados monumentos naturales por estas mismas Cortes, abarcando un total de más de dos mil hectáreas, junto con las morenas labradas en estos glaciares, es decir, si están declarados los glaciares y las morenas monumentos naturales y puesto que son estructuras de modelado glaciar, hay que hacer un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

monumento natural, un único ibón, o incluir todos los ibones que hay repartidos dentro de todo el Pirineo, dentro de esta misma figura de protección natural.

Ya que tienen los glaciares sus morenas pirenaicas y eso sin dejar de lado la importancia faunística y florística que tiene la zona.

Este ibón tanto por su importancia geológica, faunística como florística, como por su singularidad, rareza y belleza, justifica plenamente esta solicitud.

Bien como figura única o bien como monumento natural incluido dentro de la protección de glaciares y las morenas, que incluía al resto de los ibones del Pirineo.

Pero también nos gustaría que esta declaración sea realmente para proteger el paraje y no se convierta en una llamada a la masificación, y es por ello que le propusimos nuestra enmienda, en la que viene a decir, que se estudie la carga máxima o el aforo que pueda admitir este espacio, siempre respetando la sostenibilidad ambiental del entorno.

Y por ir concluyendo, pienso que si el grupo proponente tuviese a bien intentar incluir la enmienda que ha hecho la señora Zapater de una forma transaccionada, en la que se incluya la opinión del territorio, son ellas las personas que viven en el territorio, las que tienen que estar de acuerdo.

Las que también sufrirían las consecuencias tanto para bien, como para mal y puede ser un hecho esencial para armonizar posturas discrepantes y también que aceptase las dos enmiendas que le hemos propuesto el Partido Popular, incluir la ganadería extensiva dentro de la figura de protección y hacer este entorno medioambientalmente sostenible para el turismo, dos palabras que para nosotros son importantes y en cierto modo van unidas, ganadería y sostenibilidad ambiental.

Condicionaremos nuestro voto a la aceptación de la enmienda del PAR, no sin el acuerdo del territorio.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias señor diputado.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Buenas tardes señorías.

Efectivamente ya lo han dicho otros portavoces.

Tanto la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, como la de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, definen los monumentos naturales por su especial singularidad, rareza o belleza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Conocemos ya la declaración de monumentos naturales, enclaves como los glaciares efectivamente, las Grutas de Cristal de Molinos el Puente Fonseca, etcétera, etcétera. Y lo han dicho ustedes ya muy bien, en ellos está prohibida la explotación de recursos, la ley de espacios protegidos establece diferentes categorías de espacios naturales protegidos, en función de sus bienes y valores. Desde parques nacionales, paisajes protegidos, pasando por parques, reservas y como es la propuesta que hoy nos ocupa, por monumentos naturales.

Y además como sabemos también en el ámbito territorial de un mismo espacio natural protegido, pueden coexistir varias figuras de protección, en cuyo caso las normas y mecanismos de planificación, deben ser coordinados y unificados.

Creemos desde Ciudadanos que el hecho de optar por una figura de protección u otra, debe ser objeto de un análisis previo y de su justificación y consecuentemente, desde este grupo parlamentario apreciamos más objetivo, el enfoque que aporta la enmienda al Partido Aragonés, en el sentido de proponer y no imponer la figura de monumento natural.

En concreto, en consonancia con lo expuesto en el artículo 31 en la citada Ley de Espacios protegidos, corresponde al INAGA, al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, la emisión de un informe sobre los usos y actividades permitidos o prohibidos, incluso en dicho ámbito territorial pueden establecerse diferentes zonas, como sabemos en función de los criterios de uso, como son las zonas de reserva, de uso limitado, de uso compatible o de uso general.

Resumiendo, y por tanto, estamos totalmente de acuerdo en la riqueza ambiental y paisajística de la zona, pero a sí mismo, creemos que debe seguirse el procedimiento usual y definirse cuál es el tipo, qué tipo de figura de protección es más conveniente para el Ibón de Plan y su entorno.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias señor diputado.

Grupo Parlamentario Podemos.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias señor presidente, buenas tardes.

Bueno, pues la cuestión que está aquí sobre la mesa, yo creo que tiene de fondo por lo que he podido comprobar en las intervenciones de otros grupos parlamentarios, una cuestión de problema de la legislación y me explico.

En estos momentos y he estado escuchando atentamente al señor Navarro que hablaba del artículo 33 de la Ley 42/2007. Claro, aquí tenemos una cuestión, hubo una adaptación a través del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Decreto legislativo 1/2015 de 29 de julio del texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos a Aragón.

Pero, lo que ocurrió esto fue en julio y lo que ocurrió poco tiempo después en octubre, hubo una modificación de la ley estatal. Y en esa modificación de la ley estatal, en ese punto tres lo que hay es, en los monumentos naturales estará limitada la explotación de recursos, salvo cuando esta explotación sea plenamente coherente con la conservación de los valores que se pretende proteger.

Por lo tanto, y continua, “conforme a lo establecido en sus normas de declaración o gestión en aquellos casos”, etcétera y demás.

Yo creo que de esa manera, sí que se recogen algunas de las cuestiones que se están poniendo aquí encima de la mesa, y yo también he leído contando con la participación de aquellas administraciones y sectores implicados.

Para nosotros es fundamental, es fundamental que haya una participación evidente del territorio y demás. Y nosotros, sí que interpretamos que está en la propuesta que se hace.

Y también entendemos la figura con la última modificación que se hizo en octubre de 2015 puede recoger todos aquellos tipos de usos y que tradicionales, etcétera.

Es verdad que como ya se ha puesto encima de la mesa y no voy a repetir, yo creo que todo el mundo en eso coincidimos, el Ibón de Plan es uno de los lugares más hermosos de todo el Pirineo y que por supuesto, está afuera de dudas, el alto valor paisajístico, o la turbera y demás que usted, señor Navarro, conoce mucho mejor por su formación o el patrimonio arqueológico que hay alrededor.

Evidentemente, yo creo que todas y todos y también en el propio territorio, existe una preocupación sobre la limitación de aforo, sobre las consecuencias que puede tener en ese mismo territorio, también, incluso para los usos tradicionales.

Porque se denunciaba también, por parte de esa plataforma, por ejemplo, el hecho de que en los prados estuvieran ocupados por montón de vehículos, etcétera y demás.

Y eso, es algo que creo que hay que poner encima de la mesa y buscar soluciones. Y por eso desde lo público, es necesario tomar estas medidas.

Además, esto también da pie a otras actuaciones que se puedan tener allí en el territorio, yo creo que también, que esa solución dialogada con el territorio, buscando la mayor parte de consenso, creo que también está dentro de lo que todas y todos estamos defendiendo aquí.

Resumiendo un poco, es fundamental que una de las mayores joyas del Pirineo. Ya no hablo sólo de la Basa de la Mora o el Ibón de Plan, sino hablo del valle de Chistau, con un patrimonio natural y cultural impresionante, con su chistabino, con sus altas montañas, con sus pueblos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

etcétera, debemos pensar en cómo desde el territorio, ayudar al territorio a su desarrollo, a la preservación de todo ese patrimonio.

No puede ser, por ejemplo, por ejemplo, y ya que hablamos de Chistau, tenemos que hablar de su río, del Cinqueta, que es uno de los que más estructuras de centrales hidroeléctricas soportan y que, además, no son revertidas y que dejan a apenas, ningún tipo de beneficio en el territorio.

Pues estas cuestiones, también tienen que estar encima de la mesa, eso no puede ser.

Así que, vamos a ver cómo queda, pero nosotros vemos que de alguna manera, recoge recoges las inquietudes que han mostrado el resto de grupos y que bueno, pues nosotros en principio, vamos a apoyar.

En busca también del consenso y del debate con la gente del valle que eso es fundamental.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias señor diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias presidente.

Buenas tardes. Bueno pues tras hablar con la entidad local menor de Sarvillo, porque no es un ayuntamiento sino que es una entidad local menor, su alcalde, pedanía y sus vecinos, no gustaría transmitir que piensan ellos con respecto a la declaración como monumento natural protegido del Ibón de Plan o Basa de la Mora.

Que yo creo que es una de las cuestiones más importantes que se han puesto encima de la mesa hoy en esta comisión.

Hay dos figuras de protección dentro de la Red Natura 2000, para este lugar, está el **¿Lic?** y por otro lado la Cepa, al igual que todo su entorno como bien explicaba la señora Luquin. Y además también tiene una figura de protección como catálogo de lugares de interés geológico de Aragón.

Por lo que la población considera oportuno que antes de declarar otra figura de protección, habría que desarrollar los planes de gestión de las figuras nombradas. Cuestión que está en manos la consejería.

Estos planes deberían contemplar las medidas de conservación adecuadas para conseguir que este lugar siga manteniendo su ecosistema, en cuanto al uso turístico una de las actuaciones que realizó el Concejo, con la subvención de la Diputación Provincial de Huesca, fue la mejora del pavimento de la pista que da acceso al lugar, cobrando una tarifa de tres euros a los vehículos que por ahí transitan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El último año, contabilizaron más de cinco mil vehículos, lo que supuso una recaudación de más de quince mil euros, que para un pueblo como Saravillo, consideren que es una cifra muy importante y que invirtieron por supuesto, en la mejora de la pista que es uno de sus mejores negocios.

La entidad local se puso en contacto con la Dirección Provincial para exponer a unas ideas para la mejora del Refugio de Lavasar y su entorno.

En estos momentos, la cantidad de residuos alrededor del refugio es considerable, por lo que se planteaba la rehabilitación del refugio, para que se instalara una zona de descanso y de servicio frío, de bebida y comida, unos váteres químicos que también ha comentado la señora Luquin, para uso de los visitantes y que puedan hacer sus necesidades, y que haya información sobre el lugar que ayuda a los turistas.

En la zona exterior del edificio, habilitar una zona de aparcamiento en condiciones, para que los vehículos se dispongan de manera organizada y se conserve mejor la pista y los entornos. Estas solicitudes están siendo estudiadas por la dirección provincial para ver si viabilidad y si se pueden acometer, ya que estamos hablando de montes de utilidad pública y se tienen que regular el uso público de los mismos.

Los (...) ponen de ejemplo, el refugio de Biadós, unos kilómetros más arriba, donde el edificio está completamente en armonía con el lugar donde está ubicado. El refugio recibe miles de turistas que pueda alimentarse e informarse de las rutas y estado de los senderos. Además, dispone de servicios para uso de las personas que por ahí transitan y por supuesto, el IPN recogen los residuos que se producen en esa zona tan emblemática del Valle de Chistau.

Por todo lo explicado y pidiéndole disculpas a la señora Luquin, porque nos gustaría haber realizado las enmiendas por escrito, pero se las voy a realizar in voce. Le solicitaríamos que antes de seis meses, se realicen los planes de gestión de las figuras de protección que tiene la Basa de la Mora o Ibón de Plan en estos momentos, teniendo cuenta por supuesto la participación de las administraciones y sectores implicados.

Y una segunda enmienda de adición, para que se consideren las propuestas de la entidad local menor en Saravillo con respecto a la rehabilitación y uso del refugio para servicios a los visitantes de este lugar, el estudio de una zona de apartamento para los vehículos, que se realice un estudio impacto de la presencia humana en esta zona, además de solicitar mayor vigilancia en las épocas de mayor acumulación de visitantes.

Ya siento que sean tan largas mis enmiendas, esperando que las tenga en cuenta ya que vienen de las personas que allí viven y que en estos momentos son unos ochenta habitantes y que para ellos es uno de los recursos más importantes que tienen para el desarrollo de la localidad, por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que son los primeros interesados que este lugar siga en las mejores condiciones, para el uso y disfrute de las personas que lo visitan y se pueden dar un servicio acorde a esta afluencia de visitantes. Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, señor diputado. Por tanto, si además de las dos enmiendas presentadas, hay tres más, dos del Partido Socialista y una del Partido Popular in voce, por todo tendrá que posicionarse en relación a estas enmiendas.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente. Con lo que hace referencia a la enmienda del PAR no se la vamos a admitir, porque evidentemente estamos hablando de la necesidad de esos trámites y además contando con la participación de aquellas administraciones y sectores implicados, evidentemente, en los sectores la participación de las administraciones tiene que ver no solo con los ayuntamientos, es que al final estamos vinculando determinado tipo de entorno solo a algún ayuntamiento en concreto y esto son patrimonios que van mucho más allá.

Evidentemente hay que contar con la participación de las administraciones, de las entidades cercanas, pero evidentemente, sería peligroso que las decisiones se adoptaran teniendo en cuenta solo exclusivamente, las entidades concretas y yo creo que esto tiene un valor paisajístico y un valor mucho más importante, que evidentemente tiene que jugar un papel fundamental y principal y prioritario también las administraciones y los sectores implicados y los entornos, pero evidentemente también va mucho más allá de la propia realidad, solo de lo que hace referencia a esos sectores.

Por lo tanto, creemos que tal y como queda redactada nuestra iniciativa, quedaría ya reflejado también la participación, entendemos que no podría llevarse a cabo sin la participación de esas administraciones, en ellas están incorporadas evidentemente las entidades y los sectores implicados, también los vecinos y vecinas de la zona como no podía ser otra manera.

Con lo que hace referencia a la enmienda del Partido Popular por escrito, tal y como he señalado la vamos a incluir, incluyendo un estudio que refleje la carga máxima o aforo permitido con el fin de adecuar el turismo a la sostenibilidad ambiental del entorno. Hemos dicho, que desde luego nosotros no tenemos vocación ni de prohibir, ni de cerrar absolutamente nada y lo que queremos precisamente es preservar la propia realidad y con la figura y evidentemente, que se pongan para hacer ese estudio, para saber cuál es el aforo permitido, para que podamos evitar con esa masificación del turismo, lógicamente pueda ser así.

Con lo que hace referencia y por lo tanto, esas admitiríamos. Con lo que hace referencia ya incorporado, de la ganadería extensiva, etcétera, yo entiendo que cuando se fuera a regular todo el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tema, podríamos ver cómo se aplica la ley y por lo tanto, en este caso no asumiríamos la enmienda in voce que usted nos ha presentado.

Y, señor Pueyo, yo lo entiendo lo que usted me presenta, pero me está presentando una iniciativa diferente, que le animo a que la haga y desde luego contará con el apoyo porque como usted ha señalado, yo se lo he dicho, esos planes de gestión llevan esperando desde hace muchísimo tiempo y es del departamento, la obligación o en este caso el compromiso de llevarlos a cabo y justo precisamente por lo que usted está relatando de las carencias que se tiene, entenderá que haya presentado yo esta iniciativa, porque evidentemente estamos trabajando para poder preservarla y para poder garantizar que ese turismo masificador, al final desde luego no va a desbordar y va a darle la vuelta a lo que tiene que ser.

Yo entiendo perfectamente cuáles son las necesidades de los habitantes de la zona y también creo que ir mucho más allá de la propia gente que vive allí y por supuesto, no yendo en contra de lo que dicen ellos. Por lo tanto, le animo a que presente una iniciativa con esas dos enmiendas in voce que me ha hecho y contará con el voto afirmativo de Izquierda Unida, pero este momento no podríamos admitir las dos enmiendas.

Por lo tanto, votaríamos la proposición no de ley tal y como está, junto con la enmienda de adición del Partido Popular que había presentado por escrito.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, diputada. ¿Todo el mundo sabe lo que vamos a votar, sí? Pues pasaríamos a votación. **Votos a favor, cuatro votos a favor. Votos en contra, abstenciones, bueno, pues decaería, decaería la proposición no de ley.** Explicación de voto, Grupo mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente. En primer lugar, lamentar que no haya salido adelante, estoy convencida por las explicaciones y sobre todo por las palabras del Grupo Socialista, que se va a avanzar desde luego, en algún tipo de protección directamente en lo que hace referencia al Ibón de Plan y por lo tanto esperamos y deseamos, que aunque no sea a través de la figura de monumento natural protegido, sí que se avance desde luego, una protección para garantizar que desde luego, no tenemos que estar arrepintiéndonos, o tener que poner cortapisas posteriormente como nos ha ocurrido con otro tipo de lugares emblemáticos y que desde luego, necesitan ese tipo de protección.

Me sorprende la posición del Partido Popular, porque les admito la enmienda, es una enmienda de adición y al final no han votado a favor. Sinceramente, si ustedes hubieran querido modificarme la iniciativa tenía sentido, pero una enmienda de adición a mi iniciativa y que ustedes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se abstengan, bueno, entiendo que tiene que ver que sea Izquierda Unida la que ha presentado la proposición no de ley y que otros hayan decidido no votarla. Porque si no hubieran presentado una enmienda de modificación y no una enmienda de adición, que además la he admitido.

Por lo tanto, espero y deseo que no sean prejuicios del señor Navarro, porque es Izquierda Unida quien ha presentado la iniciativa, le haya admitido la enmienda o pensaba que no se la iba admitir y que, por lo tanto, no tendría que votarla a favor. Como digo, espero, lo vivo como un pequeño fracaso, una pequeña derrota, pero estoy convencida que será una victoria, porque voy a estar muy atenta señor Pueyo, no solo a sus declaraciones, si no a las enmiendas que ha presentado para garantizar que evidentemente va a haber una protección especial, que esos planes de gestión se van a llevar a cabo y se van a desarrollar.

Y por lo tanto, que el Ibón de Plan va tener esa protección que se merece, no solo por la gente, los vecinos y vecinas de la zona, sino por todas aquellas personas que seguimos apostando por un Pirineo que merece la pena preservarlo para las generaciones futuras. Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, diputada. ¿Ciudadanos? No. ¿Aragonés?

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente. Bueno, lo primero decir que lamentamos que Izquierda Unida pues quiere imponer en el territorio figuras de protección, que este no ha demandado y que no quiere. Y lamentamos más todavía, que otros grupos hayan respaldado esto, señor Sierra. Yo diferencio entre iniciar los trámites necesarios, a estudiar la posible declaración, es decir, si se inician los trámites, ya se da por hecho que se va a hacer, otra cosa es estudiar la posible declaración, o sea, que la participación desde luego estará como muy encaminada a ya iniciar los trámites.

Por lo tanto, nuestra enmienda desde luego no iba tanto a iniciarlos, como a estudiar la posible declaración. Desde luego hay otras formas de regular y de proteger que se están poniendo en marcha nuestro territorio, así se han hecho en el salto de Bierge y hasta el momento ha funcionado bien, y así se está barajando hacer con otras zonas, pues como las Pasarelas de Alquezar.

Desde luego, proponer limitar el uso de un espacio sin dar posibilidades a ese espacio de que tome todo tipo de medidas, que serán seguramente más beneficiosos para el territorio, desde luego el Partido Aragonés no lo va a secundar. Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABES TURMO): Gracias, diputada. Grupo Podemos, Grupo Socialista, Grupo Popular.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias, presidente. En primer lugar, lamentar que no haya salido la propuesta, porque creo que todos los grupos, ha quedado bastante claro que estábamos por la labor, pero no siguiendo con controversias con el territorio. Dábamos por hecho que, en la propuesta inicial, entraba el acuerdo con el territorio y creo que ha demostrado que ese pequeño punto de adición, no estábamos todos de acuerdo y era muy fácil habernos puesto de acuerdo, sólo con un pequeño receso, que lo hubiéramos arreglado en el momento y sin más.

No queríamos crear controversias, nuestras enmiendas tenían una pretensión positiva y en ello iba y por ello hemos metido nuestras enmiendas, nos hemos dado cuenta de que sin el territorio no se puede hacer las cosas. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, señor diputado. Si les parece pasaríamos al punto número cuatro, debate y votación de la proposición no de ley número doscientos cuarenta y siete, sobre las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma, ocho minutos.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente. No creo que necesite los ocho minutos, pero sí que el tiempo que emplee, creo que tengo que explicar concretamente, porque presentamos esta iniciativa. Mire, la primera pregunta es, qué tiene esta consejería, este Departamento de Desarrollo Rural del Partido Socialista, ¿en contra de las ADS? Y, por qué digo esto, por dos motivos fundamentales.

El primero es, que demuestra una gran dejadez sobre las ADS, con los presupuestos en los años consecutivos en los que ha estado en el gobierno, y les doy algunos datos para que lo vean. Miren, en el año 2015 el presupuesto para las ADS, fue de más de un millón doscientos mil euros y se ejecutó más de un millón doscientos mil euros.

Después tenemos que, en el año 2016, el presupuesto fue de un millón, algo más de un millón de euros y se ejecutaron cinco mil euros. Es decir, ahí empezamos a ver, cuál es la política del PSOE con las ADS, que no entendemos muy bien cuál es la razón, no entendemos muy bien cuál es la razón, ojalá nos lo explique en estos momentos, ejecutó en el 2016, dos mil cinco, o sea, cinco mil euros y después nos encontramos que en el año 2017, traen unos presupuestos con quinientos mil euros, presentamos unas enmiendas y llegan hasta setecientos mil euros los presupuestos para las asociaciones de defensa ganadera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nos encontramos, que tarde y mal, sacan un decreto que tiene dos problemas fundamentales. El primero es, que la presentación de solicitudes expira veinte días después de sacar el Boletín Oficial de la convocatoria por parte del Gobierno de Aragón y el segundo es, que solo dejan, solo serán gastos subvencionables los admitidos hasta el 15 de octubre, después la presentación de la solicitud.

Por lo tanto, son dos cláusulas que hacen absolutamente absurda la convocatoria de esta orden. Entonces, preguntas sobre esto, primero, oye, ¿entiende exactamente esta consejería? ¿Cuáles son las finalidades de las ADS? Las finalidades no son otras que la de incrementar el nivel sanitario y productivo de las ganaderías, luchar contra las enfermedades y mejorar las condiciones higiénicas de las ganaderías. Objetivo de las ADS, es diseñar y supervisar el programa sanitario común, supervisar la correcta identificación de animales de todo el ganado, llevar el registro de explotaciones, estás entre otras muchas.

Entonces, si no apuesta por las ADS, el Gobierno de Aragón, no sé, ¿está planteando, o sea, tiene algún trasfondo porque quiere poner otras alternativas encima de la mesa? ¿Cuál es el problema que tiene? Díganoslo, ¿el señor Villagrasa va a llevar la iniciativa? pues por favor el secretario (...) de la organización del Partido Socialista, que nos explique con claridad, cuál es la postura del Gobierno de Aragón sobre las ADS, porque no lo acabamos de entender, les he explicado el tema de los presupuestos y les he puesto encima de la mesa también como saca en junio de este año, una orden que de primeras era una buena noticia, que por fin iba a ejecutar el presupuesto que concretamos aquí en las Cortes de Aragón y nos encontramos con esas dos cláusulas.

Por un lado, que les da simplemente veinte días para presentar la solicitud y en segundo lugar, que les dice, miren todos los gastos que son subvencionables, son desde la presentación de dicha solicitud hasta el 15 de octubre, algo absurdo, algo absurdo, porque entre otras cosas las campañas fundamentales para muchas ADS se produce fuera de esos meses. Por tanto, incluso pueden tener dificultades para justificar determinadas subvenciones o directamente pasar de solicitar esas ayudas. ¿Cuál era el objetivo de esta PNL? Pues bueno, ahora esta... es complicado porque, porque dudo que se cambie esta orden.

Pero era por un lado ampliar el plazo, ampliar el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas y, en segundo lugar, que se amplíe el plazo también de periodo en el que se pueda justificar las ayudas, es decir, que no sean solo estos meses, sino que sea todo el período, todo el año, que es cuando se produce el trabajo de las asociaciones de defensa ganadera.

Y luego ya, esto es más complicado, pero como aquí tenemos a gente influyente del Partido Socialista, quizá nos puede decir, ¿cuáles son las alternativas que plantea el Gobierno de Aragón,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sino apoya a las ADS? no sé qué problema encuentran, pero la realidad señor Sancho, señor Sancho, que lo veo, entiendo que le moleste porque usted que es ganadero y que es agricultor y forma parte del partido que está en el Gobierno, entiendo que cada vez que yo hago una crítica al sector, a la gestión que hace sobre... pues a usted le moleste. ¿Por qué le molesta? Pues como me sentiría yo molesto, porque si provienes de la agricultura y resulta que estás defendiendo a un gobierno o a un partido que va en contra de tus intereses, pues dices, a ver cómo me justifico yo, pero esta es la realidad.

Y para que no piense que es demagogia le he puesto, incluso la exposición de motivos, yo les adelanto, yo no voy con trampas, le digo la exposición de motivos. Mire, estos son los presupuestos, se lo podía haber dicho aquí, porque como no se lo iban a leer, pues los podría haber sacado en la argumentación de mi defensa, pero no, se lo pongo en la exposición de motivos, no están apostando por las ADS, y lo saben los integrantes los ADS, que no están apostando por ellas.

Entonces, explíquenme los motivos y señor Villagrasa, señor Villagrasa, por favor, apoye la iniciativa, apoye la iniciativa, para que, si no se puede modificar el decreto de este año, la orden de este año, que para el 2018 si tenemos presupuestos, si tenemos presupuestos se pueda incluir estas dos condicionantes. Señor Villagrasa, si puede hacer dos cosas, vale, perfecto. Es que, creo compensa más escucharme a mí que al señor Sancho. Y si no se puede incorporar esta orden, sino se puede cambiar esta orden, la orden este año, pues que los condicionantes que ponemos, se incorporen a la orden del 2018. Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Gracias, señor diputado. Grupo Mixto, cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente. Señor Celma, escuchándole he leído lo que pedía la proposición no de ley, porque parecía que estaba defendiendo sobre la importancia de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, de los ADS, si el Gobierno no las apoya o las deja de apoyar y eso es un debate que desde luego podríamos estar desde, incluso de acuerdo con usted, pero cuando leemos la proposición no de ley, no va de esto.

Va de ampliar plazos o de modificar el procedimiento administrativo, usted algo de derecho sabe y sabe usted que, para la modificación, algunas cosas usted sabe que se quiere saltar la ley y saltarse la ley, a mí ya me parece bien, pero usted se suele escandalizar mucho cuando los demás proponemos bordearla directamente. Por lo tanto, no deja de ser curioso que cuando usted le parece oportuno, entienda que, si nos podemos saltar las leyes, pero cuando los demás intentamos bordearlas usted se ponga hecho un basilisco o su organización.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con el punto número uno, es la ampliación de plazo de presentación de solicitudes de la subvención, precisamente es justo lo contrario a de lo que se decía antes, que era, que se acortaran precisamente los plazos, para que hubiera más tiempo para que pudieran entrar más gastos subvencionables y que por lo tanto se permitiera que las ADS pudieran tener unas garantías a la hora de poder justificar esos gastos.

Por lo tanto, vivimos una doble esquizofrenia, por un lado, se nos dice, que se ampliarán los... que se acortasen los plazos, porque precisamente, al acortar los plazos se podían ampliar en ese caso, lo que hacía referencia todos los gastos subvencionables y ahora nos dice usted que se amplíe en el plazo. Por otro lado, modificar los periodos de gastos subvencionables incluidos en la orden, sabe que en estos momentos estamos (...) que lo que estamos definiendo es el procedimiento administrativo y, por lo tanto, pues modificarlo, no.

No sé si el señor Villagrasa, aunque sea el número dos en el Partido Socialista, no es nada en el Gobierno, que sepa yo por ahora, que no lo sé, eh, señor Villagrasa, igual si y tiene esa capacidad también de trasladar y ser Gobierno, pero de momento estamos hablando de procedimiento administrativo común y aunque usted sea muy poderoso o no, creo que todavía el procedimiento administrativo común, no pasa solo por su cargo interno en el Partido Socialista, sino que va mucho más allá.

Y lo que hace referencia a hacer modificaciones, extensibles a los próximos años, dependiendo evidentemente, esto funciona por una ley de subvenciones, -que vuelvo a insistir-, que aprobaron ustedes solos con el Partido Aragonés, al final me están dando la razón día a día durante esta legislatura que un auténtico desastre sale, que ustedes aprobaron. Una ley de presupuestos que se quedaron solos, perdón, una Ley de Subvenciones que se quedaron solos, con el Partido Aragonés en ese rodillo cuando desde luego, no admitían ninguna enmienda de partidos de la oposición y ahora que las consecuencias que les anunciábamos, nosotros en la pasada legislatura, ustedes las están sufriendo y oiga, como que no tuvieran nada que ver, que es que esa ley tiene padre y madre, que se llama Partido Popular y Partido Aragonés.

Y por lo tanto, lo que dice esa ley es que, cuando para poder llevar a cabo y para poder llevar a cabo las ayudas de las ADS, se convocan después de aprobar los presupuestos de la comunidad autónoma. Así, sí o sí, pero que igual como digo, al final están consiguiendo asumir otra vez tarde, que la ley que presentaron de subvenciones es una mala ley, que al final, lejos de ayudar desde luego de mejorar algunas de las cuestiones que ustedes ponían encima de la mesa, lo que han hecho es precisamente, entorpecedor.

Pero en estos momentos la ley dice lo que ley y yo les invito a modificarla y todas estas cosas que usted pone encima de la mesa, se modifiquen bien y puedan aplicarse. De mientras, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos quedará otra, que a dos cosas, o hacernos insumisos a la ley y no cumplirla, que nos podríamos apuntar o trabajar para modificar una Ley de Subvenciones que en estos momentos dice, justo lo contrario a lo que usted está proponiendo en esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, señora diputada. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente. Pues la verdad es que he estado dándole vueltas y vueltas al decreto que tenemos aquí, es un decreto extensísimo, la verdad es que es enorme, extenso y ultra exigente, pero casi es que debe ser ultra exigente, estamos hablando de defensa sanitaria, algo que es fundamental.

Es un decreto muy exigente y la verdad es que me lo he repasado y lo he vuelto a repasar y con lo que nos pide hoy el Partido Popular, lo de la ampliación... la verdad que tú ves la propuesta y a mí me parece una buena propuesta, porque da la sensación de que es buena, o sea, una ampliación de plazos para solicitudes de subvenciones, pues oye, podría estar de acuerdo. Modificar los periodos de gasto subvencionables, incluidos tal, perfecto.

Pues oye, es muy difícil, porque claro, ahora después de que se ha hecho todo esto, pues ya resulta, como decía la señora Luquin, ni el señor Villagrasa, ni el señor Sancho, ni el señor Pueyo, no creo yo que pudiera llevarse a cabo. Pero, tú lo lees y la verdad, pensando lo que es en el decreto es una buena idea de verdad, una buena idea. Y luego, hacer modificaciones extensibles para los próximos años, pues también con la Ley de subvenciones claro, yo he echado esta mañana a mirarlo, digo, oye voy a mirar esto, tal, tal, tal, porque claro estaba con el decreto, que es un pedazo decreto, que la verdad es que tenemos valor, eh, tenemos valor, porque esto es, tela marinera, esto es todo técnico, el algo que se necesita, pero la verdad, te puedes volver loco.

Y luego la cantidad de exigencias que hay, es que admiro a los agricultores de verdad, admiro a los agricultores porque, aunque muchos no sean licenciados, nos dan veinticinco vueltas a nosotros. Porque ojito preparar esto, eh, ojito preparar esto, no, no, es así, lo digo bien claro y bien alto, no me escondo. Y oye, al final consiguen esas subvenciones que han ido a menos, señor Villagrasa. Lo que se ha dicho aquí, que no tienen mucha intención con las ADS, desde que llegó el señor Olona, no es que lo diga yo, es que lo hemos podido ver en esta cámara.

Y vinieron medio millón de euros, que hasta en el decreto viene luego los doscientos mil ampliables que se meten en enmiendas, que viene después. Pero es que se ha bajado a la mitad, señor Sancho, se ha bajado a la mitad. Y ya le digo, no es que haya mucha intención por parte del Gobierno socialista. Después de todo esto, claro, yo me parece buenísima, señor, señor Celma, pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es que no sé si voy a ser capaz de votarla a favor, porque es que es inviable, es que se inviable, se lo digo de verdad, es inviable.

Mire que lo he intentado, mire que lo he intentado y luego ya con lo último bueno, esta mañana ya le digo, me he vuelto loco allí con la Ley de Subvenciones y la señora abogada, la señora Luquin oye, “ra, ra, ra” esto pues oye, pues claro se nota, se nota, se nota. Pero vuelvo a repetir, esta mañana mirando la Ley de Subvenciones yo veía incompatibilidades, claro que las veía, desde luego que veía incompatibilidades y cosas que realmente no se podían hacer.

No es mala señor Celma, se lo digo de verdad, pero esto es incumplible, incumplible a día de hoy a día de hoy, que desde luego si se hacen esas modificaciones, pues no digo que no digo que no. Yo en un principio miraré a ver lo que hacen todos los partidos desde luego, pero en un principio yo llevo idea de abstenerme. Así que gracias, señor Celma.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente. Bueno, volvemos a hablar de un tema que para el Partido Aragonés siempre ha defendido, que son las agrupaciones de defensa sanitaria. Como digo siempre ha defendido y muestra de ello es que hemos traído a debate, varias iniciativas, la última que trajimos se aprobó el 20 de junio del 2016.

En aquella iniciativa pedíamos que se garantizará en el presupuesto del 2017, las agrupaciones y también que se incrementara la cuantía de las ayudas y subvenciones a las ADS, en los próximos ejercicios de acuerdo con la necesidad del sector. Desde el grupo parlamentario hemos apoyado siempre el trabajo y la función que realizan las agrupaciones de defensa sanitaria.

Quiero recordar, además, que el Partido Socialista que es quien está machacando a las ADS en la actualidad, hace tan sólo cuatro años en 2013 cuando estaba en la oposición, presentaba iniciativas en esta cámara a favor de estas agrupaciones. Paradójicamente, ahora que tiene la responsabilidad de la gestión, las ha querido asfixiar presupuestariamente. El Gobierno actual está machacando a las agrupaciones como digo, desde que llegó, y una muestra muy clara de lo que digo, es que, en el año pasado en el 2016, ni siquiera ejecutó la partida destinada al apoyo de las ADS, que estaba dispuesta en el presupuesto, desde luego, una falta clara de apuesta en el sector primario, concretamente del ganadero y particularmente en el medio rural, que es donde se asientan la mayoría de las explotaciones.

La importancia que tienen las ADS en el ámbito sanitario ganadero de Aragón es más que evidente, son ciento cincuenta y ocho las agrupaciones existentes en nuestra comunidad, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prestan sus servicios a miles de granjas. Y en esta línea de actuación que ha tomado el Gobierno actual con las ADS va también la convocatoria del 29 de junio de 2017 en el Boletín Oficial de Aragón, las órdenes donde se publica la concesión de subvenciones a estas agrupaciones.

Una convocatoria en la que existen cláusulas que no favorecen la correcta solicitud y acceso a las líneas de subvención. Coincidimos plenamente en que los plazos que marca esa convocatoria no son adecuados y que no facilitan la solicitud de ayudas a las agrupaciones, más bien hacen todo lo contrario. Esto es una traba más a las agrupaciones de defensa sanitaria aragonesa del actual Gobierno, que el actual Gobierno PSOE-CHA, y esperamos que se corrija con la aprobación de esta iniciativa. El apoyo del Partido Aragonés señor Celma, lo tendrá sin ninguna duda, esperemos que estas propuestas que presentamos desde los grupos de la oposición, porque al final señor Domínguez, estar en la oposición es impulsar, impulsar al Gobierno, yo creo que es lo importante.

Recordarle los plazos que tiene y lo que tiene que hacer bien. Desde luego como digo, que estas propuestas que presentamos desde los grupos de la oposición de apoyo a las ADS sirvan para que el Gobierno reflexione y redirija las políticas hacia el apoyo de este colectivo, que es esencial en el trabajo y en el correcto funcionamiento de las explotaciones ganaderas, así como para el mantenimiento de las garantías sanitarias de estas explotaciones. Desde luego, poner pegas a las ADS, es poner pegas a la actividad ganadera aragonesa y eso es lo que este Gobierno está haciendo. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, diputada. Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente. Breve, porque yo creo que se ha expresado perfectamente por la portavoz de Izquierda Unida y de Ciudadanos, el mismo proceso personal que he llevado. Lo he leído y me ha parecido fantástico, porque el texto como tal lo es. Y la propuesta, pero luego me he ido a la ley, y he dicho pues es que...si es que no había margen. Entonces en ese sentido nuestro voto en principio no puede ser afirmativo, a pesar de que el texto -insisto- y la idea de que los plazos sean mayores para facilitar que se cubran todos los gastos de todo el año, evidentemente, sería positivo.

Pero, hoy por hoy, yo me voy a cuidar mucho de no llamar a la rebelión en el cumplimiento de las leyes. Muchas gracias.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, diputada. Grupo Parlamentario Socialista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. De forma breve, parece ser que para llenar incluso el tiempo entre el Grupo Popular, pues se han tenido que referir a las cuestiones internas de nuestro grupo parlamentario o intentar tirar y reflexionar sobre la política agraria en su conjunto, que el día que quieran señores del Partido Popular, estamos dispuestos y con hechos no tenemos ningún problema en debatir.

Pero nos traen aquí una iniciativa, en la que pretenden hablar de las ADS, que este año hay setecientos mil euros de presupuesto, que podrán ver ustedes el grado de ejecución, una vez que tengamos esos datos del último trimestre del año 2017, constantemente quieren hacer unos regates cortos del año 2016, se olvidan del retrovisor del año 2015, y algunas de las propuestas, de las reflexiones que algunas de sus señorías realizaron tanto en tribuna, como en esta propia comisión.

Ustedes cuando hoy piden ampliar el plazo de solicitudes, en anteriores ocasiones pedían reducirlo, precisamente por una circunstancia y era que, siendo concedores de los efectos desfavorables de la Ley de Subvenciones aquí en Aragón que aprobaron ustedes en connivencia con el Partido Aragonés, esa majestuosa coalición que pasaba, permítame desde el cariño, señor Domínguez, que pasaba, no el rodillo, sino el rulo, además de una manera poderosa.

Esta Ley de Subvenciones, es el marco en el que nos movemos, no solamente para las cuestiones de las ADS, sino también para algunos aspectos como el azafrán, para algunos aspectos en concurrencia competitiva de iniciativas culturales, de fomento económico, es decir, son unas normas y es un marco normativo, en el cual hay un margen de maniobra que es el que procura la ley.

Y que si ustedes en este momento, tuvieran la responsabilidad de Gobierno, pocas cosas distintas podrían haber hecho, respecto de esta orden de convocatoria y se lo digo, porque el plazo además se fijó en quince días, puesto que, de un mes de la experiencia practicada, se daba que las solicitudes siempre iban en el final del último período y que además ustedes nos piden modificar los periodos de gastos subvencionables incluidos en la orden.

Pero es que los gastos justificables y precisamente estos periodos, están recogidos en el procedimiento administrativo común, están recogidas en la propia Ley de Subvenciones que tenemos aquí la Comunidad Autónoma de Aragón y por tanto no podemos y el Gobierno no puede, modificar estos aspectos en la convocatoria. Si queremos modificar estas circunstancias, no tendremos que ir a la cuestión concreta de las ADS, sino que tendremos que ir a la cuestión genérica de la ley y modificar y enmendar aquella ley que ustedes nos impusieron y que afecta a esta y otras cuestiones de la Comunidad Autónoma Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ustedes también hablan de hacer estas modificaciones extensivas a otros años, y permítanme, en el momento en el que van aparejada las órdenes de convocatoria de subvenciones, conforme a la aprobación de distintos presupuestos y que la fórmula administrativa, es la concurrencia competitiva, estos mecanismos se desarrollan y se ejecutan, a partir del momento que hay unos presupuestos la comunidad autónoma.

Por tanto, el período también será distinto, en los presupuestos del año 2018, si somos todos capaces de conseguirlos antes del periodo en el cual, pudimos aprobarlos en el año 2017. Por tanto, señor Celma, yo entiendo que su opinión es facilitar lo máximo posible en algunos aspectos que ustedes pueden haber detectado que genera determinar dificultades, pero no dejan de ser sino una consecuencia, lamentablemente aparejada a la aprobación de esa Ley de Subvenciones y a la Ley del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, modificada por 39/2015, en el mes de octubre.

Por tanto, también tendrán que asumir en algún momento, la responsabilidad que sí que eran conscientes en el año 2015, pero que parece ser que el año 2016 y que el 2017, les pone ya a ustedes en plena facultad de ir contra todo, independientemente del contexto normativo que ustedes nos dejaron. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SABES TURMO): Muchas gracias, señor diputado. Por tanto, si les parece, pasaríamos, pasaríamos a votación. **Votos a favor, cinco. Votos en contra, seis, perdón. Votos en contra ocho. Abstenciones, una. Por tanto, decaería, decaería la propuesta.** Explicación de voto, Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Aragonés, Grupo Podemos, Socialista, Grupo Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente. Pues siento decirles que hay margen dentro de la Ley de Subvenciones para modificar una orden de estas características y si no se lo creen y si no se lo creen, hagan caso por lo menos al punto número tres, que dice que incluyamos estas cláusulas para las próximas ordenes de convocatoria, para las próximas ordenes de convocatoria.

Y el nuevo apoyo a las ADSs, no lo demuestran solo con esta orden, sino que lo demuestran con los presupuestos que solo se ven aumentados por las enmiendas de la oposición.

Y, en tercer lugar, si tienen dudas de que se pueda adaptar a la ley, que yo les digo que hay margen para esta orden, para modificar la orden dentro de la ley de subvenciones, hombre, no me lo planteen ahora que están defendiendo a gente que de manera clara y contundente no ha cumplido la legalidad y resulta que ahora para modificar una orden de convocatoria de ayudas de las ADSs,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes me hacen referencia a la Ley de subvenciones. No se puede, pues por lo menos se abstengan y tengo la suerte y tengo la suerte...

No, me refería a Podemos y a Izquierda Unida, claramente.

Y luego una última cosa, por suerte, por suerte no tengo que mirar a otros partidos políticos, políticos para fundamentar mi postura ni votación.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.

¿Ruegos y preguntas?, ¿no?, ¿ninguna?

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias a todos ustedes, se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las dieciocho horas y doce minutos.]*